ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 10
Lunes 28 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 10
Lunes 28 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Aiza Campos, Luis Antonio
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Salas Eduarte, Aracelly	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 19. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 14
SEGUNDA PARTE 22
DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMEROS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 22.557, AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°. 9577 DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES 22
EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL 23

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 10, del 28 de junio del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 19

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 19.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político establecido para el día de hoy hasta por treinta minutos, iniciando con el diputado…

En el tiempo del diputado Viales Villegas, Gustavo, tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, don Erick. No sin antes solicitarles a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar su curul para poder iniciar con el control político.

Adelante, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Le agradezco mucho al diputado Viales el tiempo que me ha cedido el día de hoy.

Y yo hoy me hago una pregunta, dado que no hubo procesiones de Semana Santa, y que dice: ¿*quo vadis,* Costa Rica?; ¿a dónde va Costa Rica?

Yo pienso que ha quedado totalmente claro el día de ayer y en las elecciones pasadas que tuvimos dos raquíticas convenciones de los partidos menos pequeños de este país; dos raquíticas convenciones, una más raquítica que otra, y espero que en agosto todavía la convención sea más raquítica. Eso esperaría yo, ¿verdad?, si

es que queremos realmente castigar a un partido que durante ocho años le ha hecho tanto daño a este país.

Y aquí podrán poner la excusa del covid, y podrán poner la excusa de los horarios, para decir que la votación sea menor, pero tenemos que ser muy claros, cada vez le llega menos clientes, cada vez le llega menos gente. Y yo siento que estos son los dolores de parto que siente la patria al tratar de dar a luz una nueva vida política para todos los costarricenses.

Esa es la realidad que nosotros tenemos que empezar a ver, esa es la realidad por la cual tenemos que decantarnos, ese es el horizonte y el norte que tenemos que empezar a construir. un cambio, pero un cambio para cambiar; no un cambio para cambiar de gente. Un cambio para ir en una dirección diferente de todos los costarricenses.

Y cuando uno empieza a ver que cada vez el padrón es más grande, creo que vamos a llegar como a tres millones seiscientas mil personas que pueden sufragar en las próximas elecciones, y cada vez las convenciones de esos partidos mueven menos gente.

Por la lluvia, por la Eurocopa, por la covid, por el horario, y así vendrán excusas de excusa, y excusas, y la verdadera y gran realidad que no quieren asomarse es que las personas están cansadas de los políticos rancios, añejos y tradicionales. Esa es la realidad que nosotros estamos viendo.

Ya la gente se hastió, la gente está dispuesta a votar por una persona nueva, que venga a refrescar la política costarricense. Los partidos políticos tradicionales hasta dejaron de formar líderes. Y esa formación de líderes les hizo caer hasta en el hijo del caudillo en la convención pasada, echando mano, cual salvavidas en medio naufragio, para ver cómo levantan un partido que cada día agoniza y que cada día da más pataletas de ahogado.

Aquí no se trata solo de venir a decir quiénes han gobernado o quiénes no, y tampoco se trata de venir a decir si pertenecemos a un partido político o no. A mí me hacen gracia las cosas que se dicen aquí: mire, es que, si yo soy de tal partido, yo soy de tal otro. ¿Pero de dónde vinieron ustedes?

Diay, en aquellos años solo había dos partidos por los cuales votar, bueno, y un poquillo de partidos, pero todos tuvimos que haber sufragado, o la gran mayoría tuvimos que haber sufragado o por Liberación o por la Unidad.

Pero una vez más, aquí no se trata de dónde venimos, sino hacia dónde vamos. Y aquí lo fundamental, y por eso lo digo, *quo vadis*, Costa Rica; hacia dónde nos enfilamos, porque rechazamos con odio, rencor, las convenciones y los partidos tradicionales, pero cuáles son las propuestas que nosotros tenemos que ver para las próximas elecciones. Eso es fundamental.

Cuando uno ve ciertos debates políticos donde no se concretan específicamente los grandes problemas de este país, donde no se tienen claros ni siquiera los problemas, y se aspira a las elecciones nacionales simplemente por haber sido diputado de la República, eso no tiene ningún sentido.

Aquí tenemos que tener perspectivas claras de hacia dónde vamos a enrumbar el barco de los costarricenses. Ante los partidos tradicionales agonizando y dando pataletas de ahogado y viendo a la Caja cómo estruja más, y lo dijo el Colegio de Ciencias Económicas, a los trabajadores independientes y ante más pobreza más corrupción y más desempleo, llegó la hora, costarricenses, de analizar un cambio de verdad.

Ustedes tienen dos condiciones para sufragar en febrero: memoria y la cédula. Si no tienen memoria ojalá no encuentren la cédula. Le soy totalmente claro, en este país o realizamos un cambio de la política rancia y añeja, o simplemente vamos a caer en los mismos vicios de los que nos hemos quejado por más de cincuenta años.

Muchas gracias, señora…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Viales…, perdón, la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente. Muy buenas tardes para cada uno y una de ustedes.

Secundando las palabras de don Erick Rodríguez, pero a un tono un poco más diplomático y pasivo, don Erick, les comento lo siguiente.

Encontrar tierra fértil donde el amor brille sin barreras ese es el sueño con el que fuimos creados. Así nacemos entre el pecho de la madre y los brazos del padre. Siembran en nosotros y en nosotras la semilla del prójimo. Los mayores nos educan con su ejemplo, pero de pronto la historia perfecta se cae y se rompe la ilusión.

Detrás del ideal, aparecen los errores, aparece la corrupción, aparece la ineficiencia. Vemos a personas que no son solidarias y organismos que se convierten en fines por sí mismos. Y atrás, muy atrás, queda el prójimo.

Costa Rica vive un momento en que la historia se ha roto. Nuestros valores, los sueños y las esperanzas se rompen al chocar contra hechos sin valores económicos, pesadillas sociales y se abre un mundo de desesperanza. Estamos

viviendo una debacle de la sociedad solidaria, personas que han amasado fortunas a costa de la corrupción. El prójimo ha quedado atrás.

Esta Asamblea Legislativa ha respondido al país a través de la integración de una comisión para investigar los hechos de corrupción que el Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía han dado a conocer a través de sus investigaciones.

Hemos visto a la Policía proceder y llevar a la cárcel a personas que hasta hace pocos días eran de prestigio y de posición social. Otras personas son funcionarias al servicio del país que se benefician y enriquecen personalmente. Ambos destruyen el tejido social del país, echan por tierra el compromiso con la patria. Ante tal realidad, la Comisión Investigadora debe ser inclaudible y severa en sus conclusiones. Debe ser respiro de virtud.

En esta semana que ha pasado hemos visto cómo se ha debilitado la fuerza del amor en nuestro país. La burla que hemos recibido por personas que perdieron el camino del bienestar social y el Estado de derecho.

Esta vivencia no ha dejado piedras sobre piedras. El pueblo hace muchos años ha venido expresando su rechazo a la política y aluden a quienes estamos en el servicio público como personas sin escrúpulos y alejados de la realidad de los humildes y de los necesitados.

Hay personas que, aunque estando en la política, han hecho todo por destruir la credibilidad de los servidores públicos. Entonces, nos encontramos ante dos filos: el borde de los corruptos y el hilo de los malos políticos. Ambos brazos se unen para hacer que las raíces de valores y principios sociales se debiliten al máximo.

Somos presa fácil para que aparezca otro corrupto y aproveche o se aproveche de la debilidad social. Uno que engaña al pueblo con la receta de atender las necesidades más urgentes del país, el desempleo y la reactivación económica. Pero la realidad es que habremos de incursionar más profundamente en la respuesta de corrupción.

Es el momento de buscar en el horizonte una respuesta integral, pensar que las elecciones están a pocos meses, sean para buscar la construcción de la sociedad que respete la dignidad humana, sabedores de que existen pocas o si no mínimas opciones que ostenten la confianza del pueblo.

Pero toca gobernar, alguien saldrá electo y electa. Debemos observar con atención quién es esa persona capaz de ir más allá de los discursos y de las buenas intenciones.

Aquí hago un llamado a ustedes, compañeros y compañeras, que nos reunamos en este Plenario para que aprobemos sin dilación las leyes que regulen nuestro

comportamiento moral. Somos los representantes del pueblo. No estamos por encima de la ley. Debemos mostrar humildad y respeto. La política es la más noble de lo que se aprecia, que un *marking* político y mediático.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo el diputado Avendaño Calvo, don Carlos, sumado además con el tiempo que le cede el diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por un espacio de diez minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Restauración Nacional ha hecho una propuesta que está en corriente legislativa y que hemos insistido a Presidencia que convoque para rebajar el precio del combustible.

Urge una rebaja al impuesto de los combustibles, precisamente para reactivar la economía, muchos se equivocan en que la reactivación económica se puede dar vía poniendo impuesto y esta es la tónica con que se manejan los impuestos a los combustibles.

Siete aumentos llevamos en este año, que Recope solicita a la Aresep y la Aresep muy diligente y sumisa aprueba los siete aumentos, el argumento ha sido insistentemente que el precio internacional del petróleo ha subido en forma constante.

Pero curiosamente en el 2014 cuando el precio del barril estaba en cien dólares la gasolina súper llegó a ochocientos veinte colones y hoy, cuando se cotiza el barril en setenta y tres dólares, la gasolina súper está en setecientos treinta por litro.

Los costarricenses pagamos un ciento veinticinco por ciento de más por cada litro de combustible respecto a lo que nos cuesta importarlo.

Claro principalmente debido a los componentes de la tarifa como los impuestos, los impuestos que primeramente tienen que tener lógicamente un margen para las gasolineras, un margen también para Recope y los subsidios que lo convierten, los combustibles, en uno de los precios más altos que se consumen en los países que tenemos a nuestro alrededor.

Y dentro de esos impuestos de subsidio, dicho sea de paso, también están los que van a Conavi, y esto desalienta todavía más saber que se paga un ciento veinticinco por ciento del costo del combustible y hay recursos que se esfuman, que toman caminos no precisamente de desarrollo para el país.

Esta situación no puede seguir así con el combustible, el precio de los combustibles es un factor determinante en los costos de producción, y, compañeras y compañeros, tenemos que ver esto, no se puede reactivar la economía cuando hay grandes cargas que están sobre los hombres de los que producen.

Los costos son impactados en los precios de los bienes y de los servicios, y esto incide fuertemente en que nuestra economía pueda reactivarse y generar no solamente recursos sino también empleos que vengan a aliviar la situación que está pasando miles de costarricenses en nuestro país.

Hace un mes Restauración Nacional presentó un proyecto para reducir el cincuenta por ciento del impuesto a los combustibles, apenas por dos años y precisamente como una medida para reactivar la economía.

Pero esto desde el Ejecutivo y también sentimos que aquí ha tenido oídos sordos, ahí también hay una propuesta de los compañeros de la Unidad, el compañero Pablo Heriberto Arca también tiene una propuesta en ese sentido y don Pedro Muñoz, pero parece que a nadie le interesa eso, parece que no hay una conciencia del impacto de los impuestos al desarrollo, a la economía, a la reactivación económica.

El pasado 11 de junio enviamos una carta al señor presidente, firmada por dieciocho diputados y diputadas, donde le solicitamos convocar el proyecto 22.512, para que se dé esa discusión aquí en el seno de la Asamblea Legislativa, para que podamos poner nuestros argumentos, los que creemos que el impuesto a los combustibles debe bajarse como una medida para la reactivación económica, para generar empleo, y para estimular la producción ya que los que están produciendo principalmente que se mueve la producción con el diésel están cada vez pagando más y más y más y más y más.

Ahora la semana pasada hubo una disminución que aprobó Aresep, de un colón y de tres colones en la súper y en la regular, pero resulta que hubo un incremento en el diésel cuatro colones más, o sea, los que producen tienen que ser más castigados.

Y no existe la lógica de principalmente disminuirle a los que están produciendo para que se genere más.

Los costarricenses ocupan solución, los costarricenses ocupan respuesta del Ejecutivo y de la Asamblea Legislativa sin delatar, con celeridad, rápidamente, porque no es posible que este año hemos tenido siete aumentos y casi se puede

sentir como una burla la disminución de un colón, y de tres colones, y el aumento de cuatro colones al diésel.

Como lo hemos dicho reiteradamente, el pueblo costarricense está sufriendo los efectos de una doble pandemia: la sanitaria y la económica. Pero lo más grave es un mal manejo de las finanzas y el mal manejo de aspectos tan importantes como son el combustible.

Nada incide más en la economía que el alza del dólar y/o el alza de los combustibles. Y aquí parece que no sucede absolutamente nada cuando en menos de siete meses o seis meses se han incrementado los impuestos, el alza a los combustibles.

Yo hago una excitativa, un llamado a todas las fracciones para que nos unamos y pidamos a la mayor brevedad posible la convocatoria de esos expedientes que hay, tanto el expediente de don Pedro Muñoz como el nuestro, porque podemos ver qué es potable de uno y de otro, pero que tengamos y que se abra esa discusión.

No es posible que los costarricenses estén cada vez más golpeados, porque el precio del combustible sube un día y otro también, y no hay nada que el Ejecutivo haga para poder detener esa subida galopante de los combustibles. Pero también nosotros, la Asamblea Legislativa, no podemos caer en la misma inercia del Ejecutivo. Simple y sencillamente sigan elevando el combustible, sigan elevando los impuestos, que eso encarece absolutamente todo y aquí no ha pasado nada.

Llamo a que atendamos esto urgentemente.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón en este momento. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, costarricenses.

Ya no hay forma de cómo decir las cosas, ya no encuentro yo forma de cómo solicitarle al Ejecutivo la convocatoria del proyecto de ley para ampliar la moratoria al sector turismo y la entrada en vigencia del IVA.

Un impuesto que hoy no está percibiendo la hacienda pública, un impuesto que afecta Puntarenas, diputado Melvin; un impuesto que afectaría la zona de Guanacaste, compañera Mileidy; la compañera Carmen Chan que también representa provincias donde el turismo es clave.

Yo ya no sé, diputado Daniel, cómo solicitarle al Ejecutivo. Hoy recibí medio mensaje de la ministra de la Presidencia y digo medio, porque empezó y se le cortó y no sé al final que quiso decirme.

Me dio cita la ministra de la Presidencia para reunirnos con Elian, con el ministro, a ver cómo resolvemos esta situación, para el 1° de julio, diputada Karine Niño, cuando la moratoria vence en dos días, el 30.

Diputado Masís, usted que viene llegando, Alajuela lo necesita. Alajuela necesita los emprendedores en turismo. Lo necesitan, diputado Pablo Abarca. ¿Qué está pasando, compañeros?, ¿qué más hay que decir?

Hasta el 2020 hubo pérdida de al menos tres mil millones de dólares a este sector. Al menos cincuenta y cinco mil personas trabajadoras afectadas, con contratos suspendidos, jornadas reducidas, empresas cerradas, hoteles vacíos, proveedores de servicio con comida en sus manos que no pueden entregar.

Por favor, compañeros, por favor, señor presidente Carlos Alvarado, por favor, convoque este proyecto, si no les gusta la cantidad, el plazo, hablémoslo, hay dos mociones listas.

Pero no se puede quedar este tema si el sector turismo, que ha sido motor de nuestro país, no se lo merece.

Diputado Cruickshank, miles de empresas en Limón necesitan ver cómo se levantan. Yo no veo a los jefes de fracción golpeándole la mesa al Ejecutivo a ver cómo reactivamos esta economía. Lo que sí veo es un montón de gente dispuesta a aprobar impuestos, a aprobar más créditos.

Está bien si el país necesita esos créditos, pero no golpeemos más al sector turismo, ya no pueden más se están ahogando. La semana pasada vinieron en una marcha aquí los trasportistas, diputado. Estuvieron aquí en la Asamblea, fueron a Casa Presidencial, porque no tienen cómo pagar sus préstamos a los bancos, no tienen cómo y necesitan trasladar a los turistas, los pocos que están entrando. No es justo, no es justo, es un sector que ha sido motor de nuestro país.

Yo le hago un llamado respetuoso, de corazón, a los jefes de fracción para que golpeen la mesa del Ejecutivo. Está lista la moción de dispensa para ver el proyecto, lo firmamos el diputado Thompson, el diputado Pablo Abarca y esta servidora, pero después muchos de ustedes dijeron: yo quiero también, porque entienden la necesidad que tiene el sector.

Por favor, les ruego, de corazón, por esas mujeres jefas de hogar que dependen del sector turismo, que dependen de la reactivación de un sector que adolece y que, de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, les va a tomar de tres a cinco años levantarse, levantarse y llegar a los números en los que estaban cuando inició la pandemia, ni siquiera a las proyecciones, a donde estaban.

Yo insisto hoy, aquí estoy dispuesta a hablar, dispuesta a negociar, porque de nada a algo es algo para el sector.

Ministra de la Presidencia, señor Carlos Alvarado, convoque el proyecto, por favor.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Finalizamos con el control político, de parte del diputado Alpízar Castro, don Ignacio, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeros y compañeras diputados, decepción e indignación es el sentimiento que el día de hoy invade a todos los costarricenses. Mientras se despilfarran los recursos públicos, miles de personas luchan por llevar, de alguna forma, sustento a sus hogares.

Por eso, con gran preocupación, hoy quiero referirme a una de las instituciones más queridas del país, la Caja Costarricense de Seguro Social, cuyas finanzas están en crisis, porque parece que los más preparados llegaron a la Administración pública con el objetivo de gastar y gastar sin límites, para luego venir a esta Asamblea a pedir la aprobación de impuestos y de préstamos con organismos internacionales.

No podemos negar que, desde hace mucho tiempo, la Caja ha estado en cuidados intensivos, pero es un hecho que las dos administraciones del PAC han dejado a esta importante institución en una cama necesitando de un respirador para mantenerse activa.

En el 2012, se creó una Comisión en la Asamblea Legislativa para investigar varias situaciones en el manejo de esta institución, en su informe concluyó que, en aquel entonces, el director de Recursos Humanos, quien por cierto este año fue nombrado como gerente financiero, avaló durante su gestión la incorporación de diez mil novecientas ochenta nuevas plazas, sin contar con los estudios de sostenibilidad financiera para ello.

Asimismo, ejecutó un transitorio en el reglamento de personal, con el cual se le permitió nombrar en propiedad y sin concurso a profesionales en el nivel central, lo que representó un alto costo financiero para la institución e inequidad con el resto de los funcionarios.

Y lo más lamentable es que seguimos malas noticias. La semana anterior la prensa dio a conocer que la Caja pagó cerca de cuatro punto cinco millones de dólares por un edificio en Sabana Sur, que no puede usar debido a que no tiene las condiciones de conectividad y tecnología adecuadas para reubicar a ciento treinta y ocho funcionarios.

Esta decisión causa molestia y enojo, pues desde noviembre del 2018 en un informe técnico se advirtieron estas falencias. Seguramente, el informe lo guardaron en la gaveta, en un escritorio para seguir adelante, sin importar el impacto en las finanzas.

Compañeros, más de dos mil setecientos millones de colones en un edificio que se devalúa día con día y que está desocupado desde entonces.

¿Cuántos medicamentos, equipos u otros implementos se hubieran adquirido para la atención de los asegurados?, ¿cuántas vacunas se hubieran comprado con ese dinero?, ¿cuántos vecinos de nuestra zona rural podrían recibir ayuda para enfrentar la dura situación económica que enfrentan por la falta de empleo?

Como integrante de la Comisión Especial de la Caja, he advertido que se han suscrito múltiples contratos de alquileres de infraestructura que no son necesarios. Entre ellos se encuentra el caso de Poás de Alajuela, donde de la Caja es propietaria de dos edificaciones que suman siete mil novecientos veinticinco metros cuadrados y se dan el lujo de destinarlos a bodegas.

Para lograr una sana administración de los recursos, se debería de considerar la posibilidad de instalar el área administrativa en esas edificaciones para dejar de pagar millones de colones en alquileres innecesarios. Pero, lamentablemente, siempre sobran las excusas, escasean las soluciones del Gobierno del bicentenario y sigue el despilfarro de dinero de cada costarricense.

Esta situación tan lamentable y muchas otras nos confirman que el Gobierno PAC no está preparado para gobernar, pues el desorden en la compra de mascarillas, batas millonarias con certificados falsos, un centro de llamadas sin estimación real

de sus costos, son muestra de la indiferencia y la irresponsabilidad en el manejo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Si queremos salvar nuestra amada institución debemos hacerlo haya, dejarnos de excusas y arrollarnos las mangas, soluciones existen, pero necesitamos jerarcas comprometidos que escuchen propuestas y que sobre todo las ejecuten de forma efectiva.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se ha presentado, hay dos mociones para conocer plazo cuatrienal de dos proyectos de ley.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Le voy a solicitar a la señora secretaria se sirva dar lectura del primero.

Primera Prosecretaria Aida Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

S.DIREC30APR'18 3:43PM

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Retarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20436: "REFORMA Y ADICIONES A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.° 7092, DE 21 DE ABRIL DE 1988, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 28 JUN. 2021

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación. Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintisiete en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUARIENAL EXP 20436

Para (Voto: 12)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 27)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 6)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción al mismo expediente que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

PRIMERA PROSECRETARIA AIDA MONTIEL HÉCTOR:

Diputada Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Expediente No.: 20.436

S.D/23JUN'21/PM4:53:33

De la diputada: Laura Guido Pérez

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 20.436, "REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DE 21 ABRIL DE 1988, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL".

Laura Guido Pérez
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 JUN. 2021
Firma:

Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.
Teléfonos: (506) 2531-6752

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Avendaño Calvo, Cruickshank Smith, Thompson Chacón, Volio Pacheco, Muñoz Céspedes, Sánchez Carballo.

¿Algún diputado o diputada que esté pendiente de loguearse, que esté en el salón? Favor proceder.

¿Don Erwen?

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veinticuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUARIENAL EXP 20436 #2

Para (Voto: 14)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 24)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen		

Abrir puertas.

Continuamos con el otro expediente, que tiene solicitud de plazo cuatrienal. Hay tres mociones a este expediente.

Le solicito a la señora secretaria dar lectura al primero.

Se está solucionando un problema técnico en el espacio del diputado Erwen Masís.

Se ha corregido la situación.

Hay treinta y seis diputadas y diputados en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

La sesión inició con cuarenta y ocho diputados y diputadas.

Se reanuda la sesión, treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:43PM

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20437: "LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSOS FISCALES".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 JUN. 2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Por el orden, señor diputado, no es firmante de la moción.

Por el orden; adelante, señor diputado don José María, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero hablar a favor de esta moción para darle un nuevo plazo cuatrienal al proyecto 20.437, que es otro de los expedientes que surge a raíz de la investigación sobre los Papeles de Panamá, es un proyecto que se ha estado conociendo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y lo que plantea es establecer una prohibición para aquellos funcionarios que ocupen cargos de jerarquía, miembros de los supremos poderes en el Gobierno, no puedan al mismo tiempo mientras están ocupando estos cargos, no puedan tener actividades o negocios en paraísos fiscales.

Eso es lo que plantea este proyecto de ley, es un proyecto de ley sencillo, pero con un gran valor ético en la lucha contra la corrupción y el fraude fiscal en la función pública, los funcionarios públicos, los jerarcas de las instituciones deben dar el ejemplo en esta materia, y si se van a postular a un cargo público, deben actuar con transparencia y dar el ejemplo si después le van a exigir a la ciudadanía que pague sus impuestos y que actúen con transparencia.

Entonces, eso es lo que plantea este proyecto, subir el parámetro ético para los funcionarios públicos, los jerarcas, de manera que quien quiera ocupar un cargo de esos se abstenga durante el ejercicio del cargo, de tener actividades en paraísos fiscales, es lo mismo que se puede pedir por transparencia, es un tema que surgió, un debate que surgió a nivel internacional cuando se revelaron los datos de los Papeles de Panamá, hubo incluso…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Nuevamente no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Discutida la moción. Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Gourzong Cerdas, Rodríguez Steller, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUARIENAL EXP 20437

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel

No-Votación (Total: 5)

Acuña Cabrera Ivonne	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Monge Granados María Vita	Niño Gutiérrez Karine	

SEGUNDA PARTE

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.557, AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°. 9577 DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

El texto base puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Base%20Exp.%2022.557.pdf

Para explicar del texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El expediente ha sido dispensado de todo trámite y publicación, mediante moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 19, del 24 de junio del 2021.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerras puertas.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Salas Eduarte, Volio Pacheco, León Marchena, Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.557.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22557

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 1° de julio del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de la moción de reiteración número 17.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM2:15:50

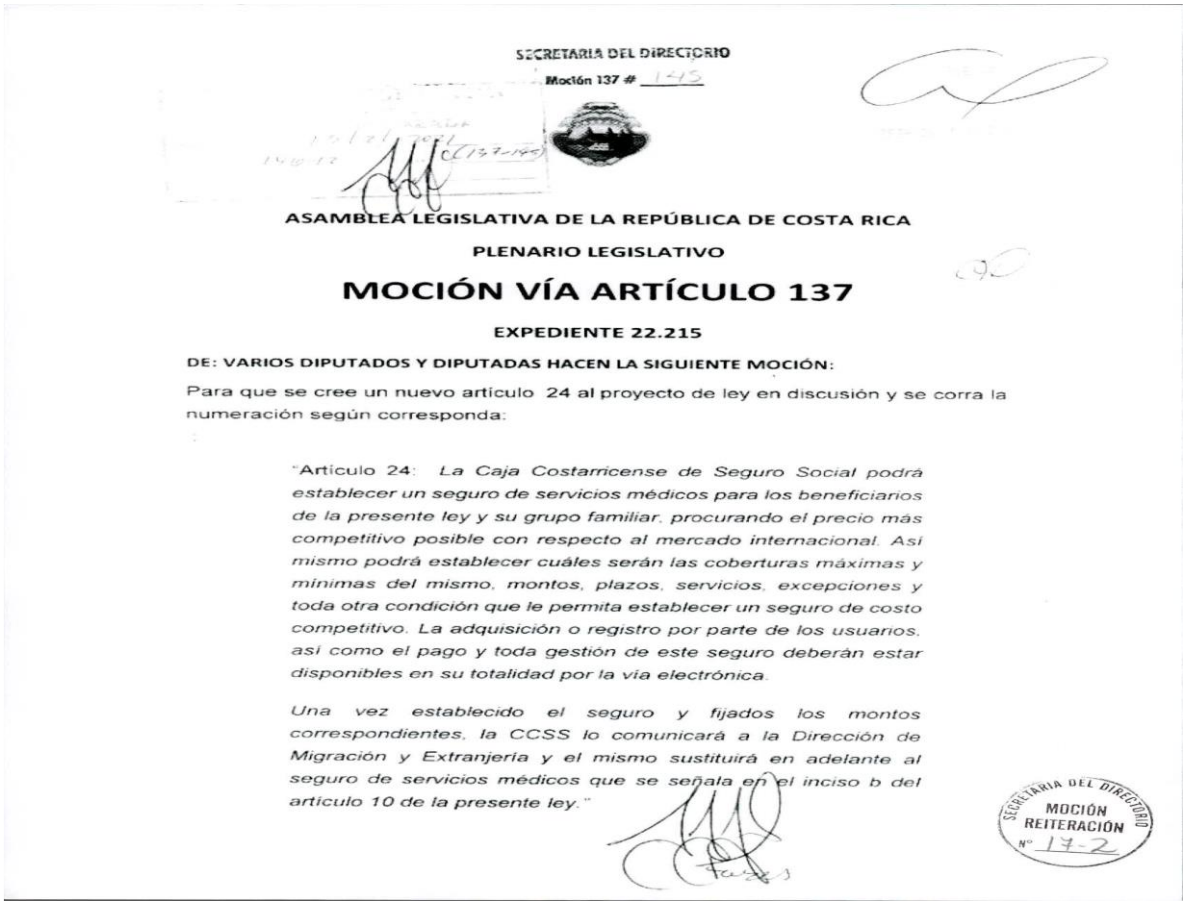
DE: Dip. Jorge Fonseca Fonseca

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional"

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 14-1



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 145

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE 22.215

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se cree un nuevo artículo 24 al proyecto de ley en discusión y se corra la numeración según corresponda:

"Artículo 24: *La Caja Costarricense de Seguro Social podrá establecer un seguro de servicios médicos para los beneficiarios de la presente ley y su grupo familiar, procurando el precio más competitivo posible con respecto al mercado internacional. Así mismo podrá establecer cuáles serán las coberturas máximas y mínimas del mismo, montos, plazos, servicios, excepciones y toda otra condición que le permita establecer un seguro de costo competitivo. La adquisición o registro por parte de los usuarios, así como el pago y toda gestión de este seguro deberán estar disponibles en su totalidad por la vía electrónica.*

Una vez establecido el seguro y fijados los montos correspondientes, la CCSS lo comunicará a la Dirección de Migración y Extranjería y el mismo sustituirá en adelante al seguro de servicios médicos que se señala en el inciso b del artículo 10 de la presente ley."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 17-2

Deseo recordarles que las mociones de orden y de fondo se encuentran dispensadas de lectura.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Nuevamente, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputadas y diputados en el plenario.

Cerrar puertas.

Iniciar votación con la moción de reiteración número 17.

Rodríguez Steller, Chacón Monge, Alpízar Castro, Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #17 EXP 22215

Para (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

Contra (Voto: 38)

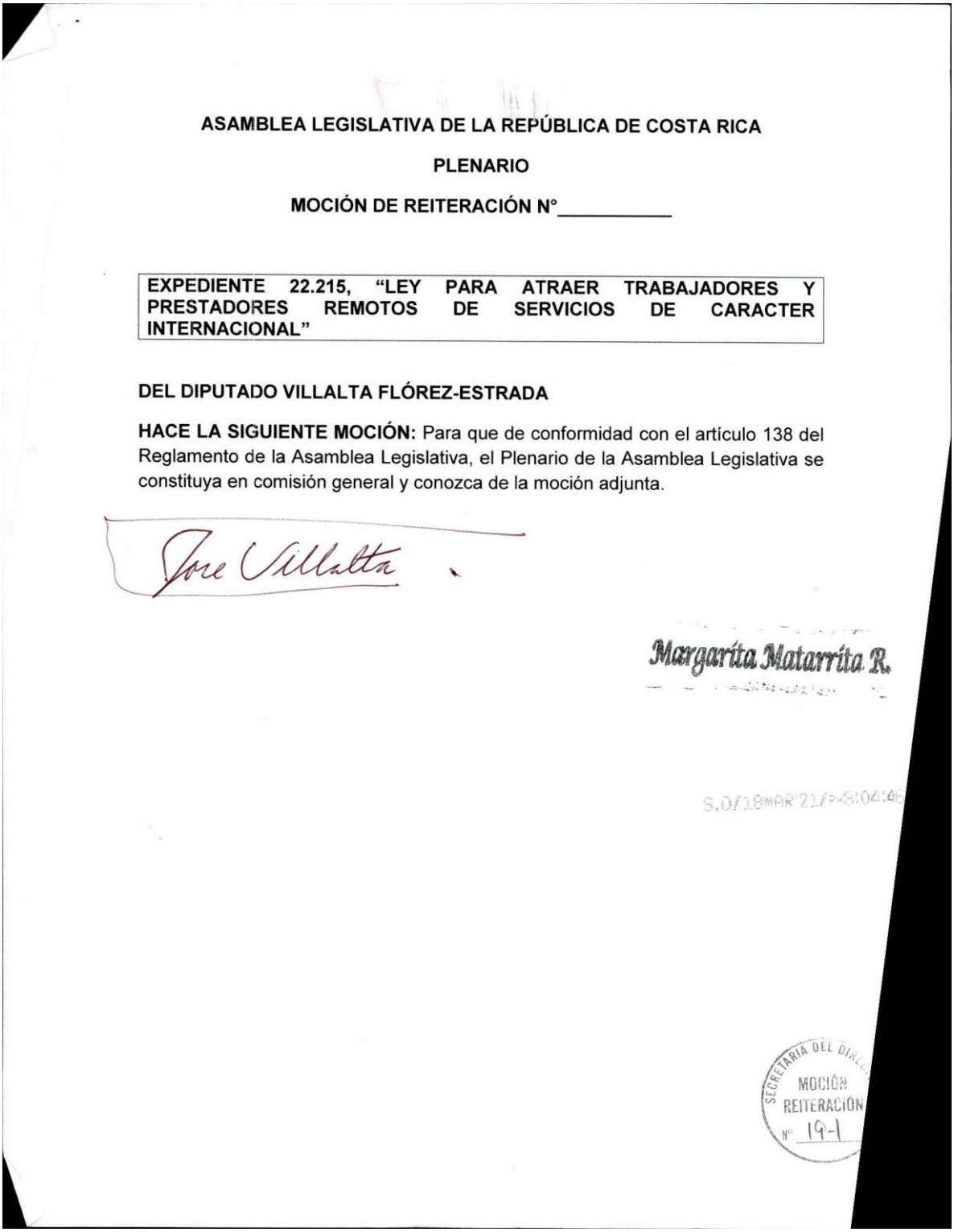
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Hidalgo Herrera Carolina	Niño Gutiérrez Karine	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra		

La moción número 18 ha sido retirada.

En conocimiento la moción de reiteración número 19, tiene la palabra el diputado proponente Villalta Flórez-Estrada, don José María hasta por cinco minutos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/P-3:04:

SECRETARIA DEL DIRE
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 19-1

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, disculpe que lo interrumpa, le puede por favor, reiniciar el tiempo.

Solo para que conste en actas que la moción anterior fue rechazada, adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, la moción 18 usted dijo que había sido retirada…,

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

La 17.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Bueno, gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, este proyecto de ley que busca fomentar la atracción al país de trabajadores y prestadores remotos de servicios en el territorio nacional que es sin duda un fin loable nos ha preocupado por el carácter del los beneficios tributarios que se otorgan que pueden generar un trato desigual con los trabajadores nacionales, con quienes viven y trabajan permanentemente en el país y tienen unas reglas de Tributación distintas, diferenciadas, y algunos criterios técnicos de Hacienda o del ICD señalan el riesgo de que eso abra portillos para la evasión fiscal y para fomentar actividades ilícitas.

Uno de los aspectos que más nos preocupó es que en el texto anterior venía un artículo que decía expresamente que las personas trabajadoras, conocidos también como nómadas digitales, que vengan bajo este régimen, se les eximiría del pago de cualquier carga social.

Eso nos preocupó porque implicaría desconocer el aseguramiento obligatorio a la Caja Costarricense de Seguro Social que, de acuerdo con el artículo 73 de la Constitución Política, existe en nuestro país.

El proyecto de ley habla de la obligación de tener un seguro de gastos médicos. Pero en el texto anterior, se decía que se exoneraba a estos trabajadores de la obligación de pagar cualquier carga social, lo que podría entenderse como una exoneración de contribuir a la Caja Costarricense de Seguro Social en los casos en que tal contribución proceda.

Dichosamente, conversando con el diputado proponente, el diputado Benavides Jiménez, y los integrantes de la Comisión de Turismo, y las integrantes, se llegó al acuerdo de que esa frase, esa exclusión, es improcedente, porque hay normas constitucionales que establecen la prelación de los seguros obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Constitución Política.

Entonces, surge la duda de si se debe legislar sobre este tema o si se debe establecer alguna norma adicional en la materia, entendiendo que si no se legisla se mantiene el régimen vigente de la seguridad social.

Nosotros creemos que es posible lo que se plantea en esta moción. Esta moción plantea agregar un transitorio que establece que la Caja fijará un mecanismo de aseguramiento de las personas trabajadoras de servicios remotos, con condiciones especiales, condiciones particulares, que facilite ese aseguramiento, pero sin trastocar o modificar el régimen de seguridad social vigente.

Si esta moción no es aprobada o alguna de las variantes que proponemos en las mociones 20, 21, 22 y 23, lo procedente sería…; es decir, es preferible no establecer ninguna normativa que pueda interpretarse como que se está excepcionando o modificando el régimen de contribución obligatoria que existe en nuestro país con rango constitucional.

Se podría hacer algo como lo que se plantea en esta moción 19, o en la 20, donde se establece que la Caja podría fijar mecanismos para facilitar este aseguramiento, pero sin que se entienda eso como que se busca dar una exención a estas personas de cumplir con las reglas vigentes en nuestro país de contribución a la seguridad social, que rigen para cualquier persona que preste servicios en el territorio nacional, que laboren en el territorio nacional, ya sea la obligación de aseguramiento como trabajador independiente, o como trabajador asalariado, según lo que disponga la Caja en su régimen de aseguramiento.

Creemos que se puede establecer una precisión, como busca esta moción o la moción 20, pero de lo contrario no se puede interpretar como una exoneración de cumplir con las reglas de la Caja, porque eso sería contrario a la Constitución Política.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. Nuevamente no hay cuórum.

Les recuerdo que iniciamos esta sesión con cuarenta y siete diputadas y diputados.

Se reanuda la sesión.

Suficientemente discutida la moción número 19.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Valladares Rosado, Ulate Valenciano, Hoepelman Páez, Volio Pacheco, Gómez Obando, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción 19.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #19 EXP 22215

Para (Voto: 5)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 20.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/P:3:05:04

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 20-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 67

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo, inmediatamente posterior al artículo 10 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- Del régimen de seguridad social.

Las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos realizarán la afiliación correspondiente a la seguridad social. Para estos efectos:

a) La CCSS definirá el monto de la contribución a la seguridad social considerando las particularidades de la actividad, el tiempo de permanencia de las personas trabajadoras en el país y propiciando que la actividad económica sea viable.

b) Todas las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos serán aseguradas como trabajadoras independientes.

c) La CCSS deberá aplicar un trámite expedito para el aseguramiento, habilitando la posibilidad de realizar dicho trámite vía web.

d) Para la determinación de la contribución a la seguridad social, la CCSS utilizará como prueba suficiente la misma prueba a la que refiere el inciso a) del artículo 10 de esta ley."

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

15/7/2021
68-17 (137) (67)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 20-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción número 20.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #20 EXP 22215

Para (Voto: 5)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 21.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

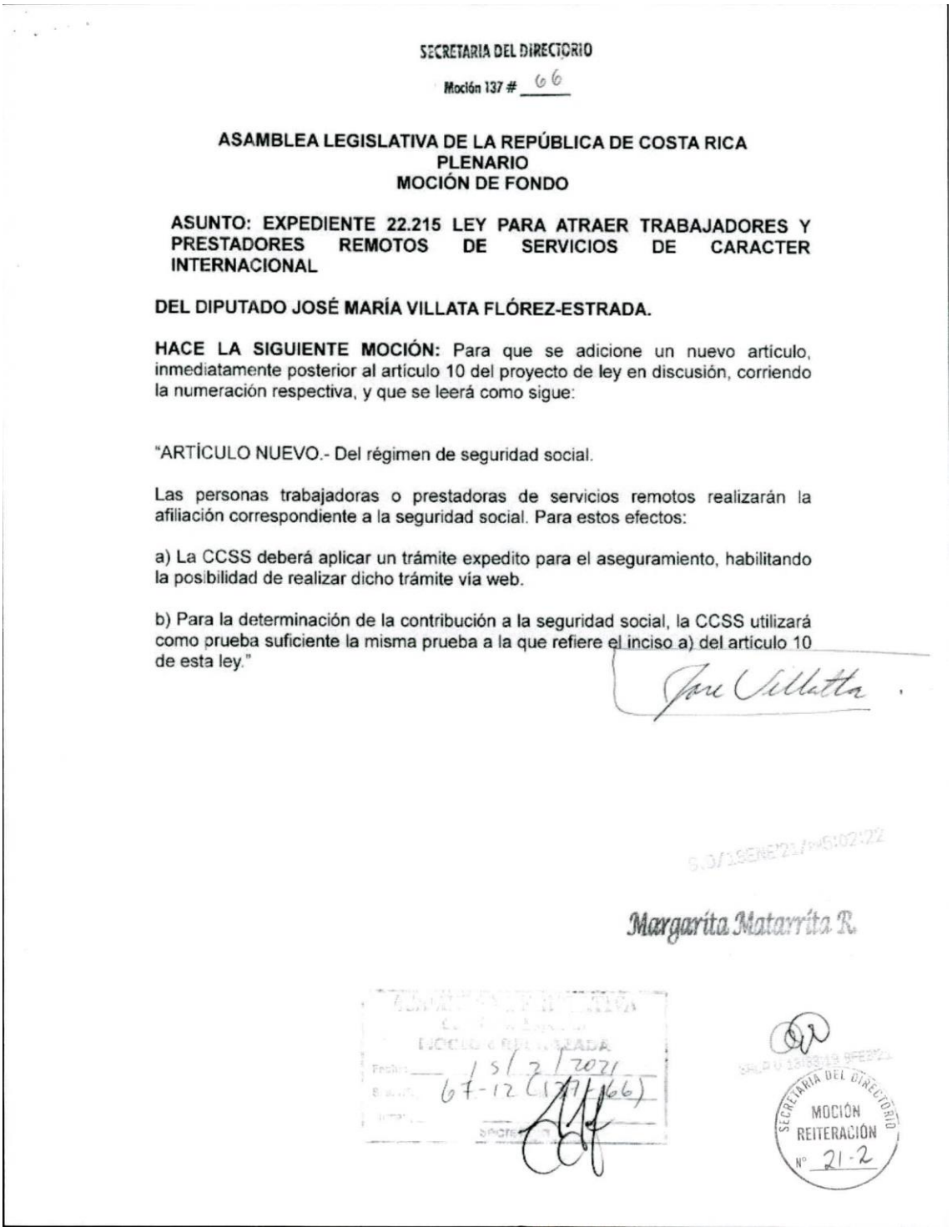
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM3:05:21

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 21-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 66

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo, inmediatamente posterior al artículo 10 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- Del régimen de seguridad social.

Las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos realizarán la afiliación correspondiente a la seguridad social. Para estos efectos:

a) La CCSS deberá aplicar un trámite expedito para el aseguramiento, habilitando la posibilidad de realizar dicho trámite vía web.

b) Para la determinación de la contribución a la seguridad social, la CCSS utilizará como prueba suficiente la misma prueba a la que refiere el inciso a) del artículo 10 de esta ley."

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 21-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación. Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Castillo Méndez, Gómez Obando, León Marchena, Pérez Pérez, Gourzong Cerdas, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción número 21.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #21 EXP 22215

Para (Voto: 3)

Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hidalgo Herrera Carolina	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Volio Pacheco Zoila Rosa		

En discusión la moción de reiteración número 22.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

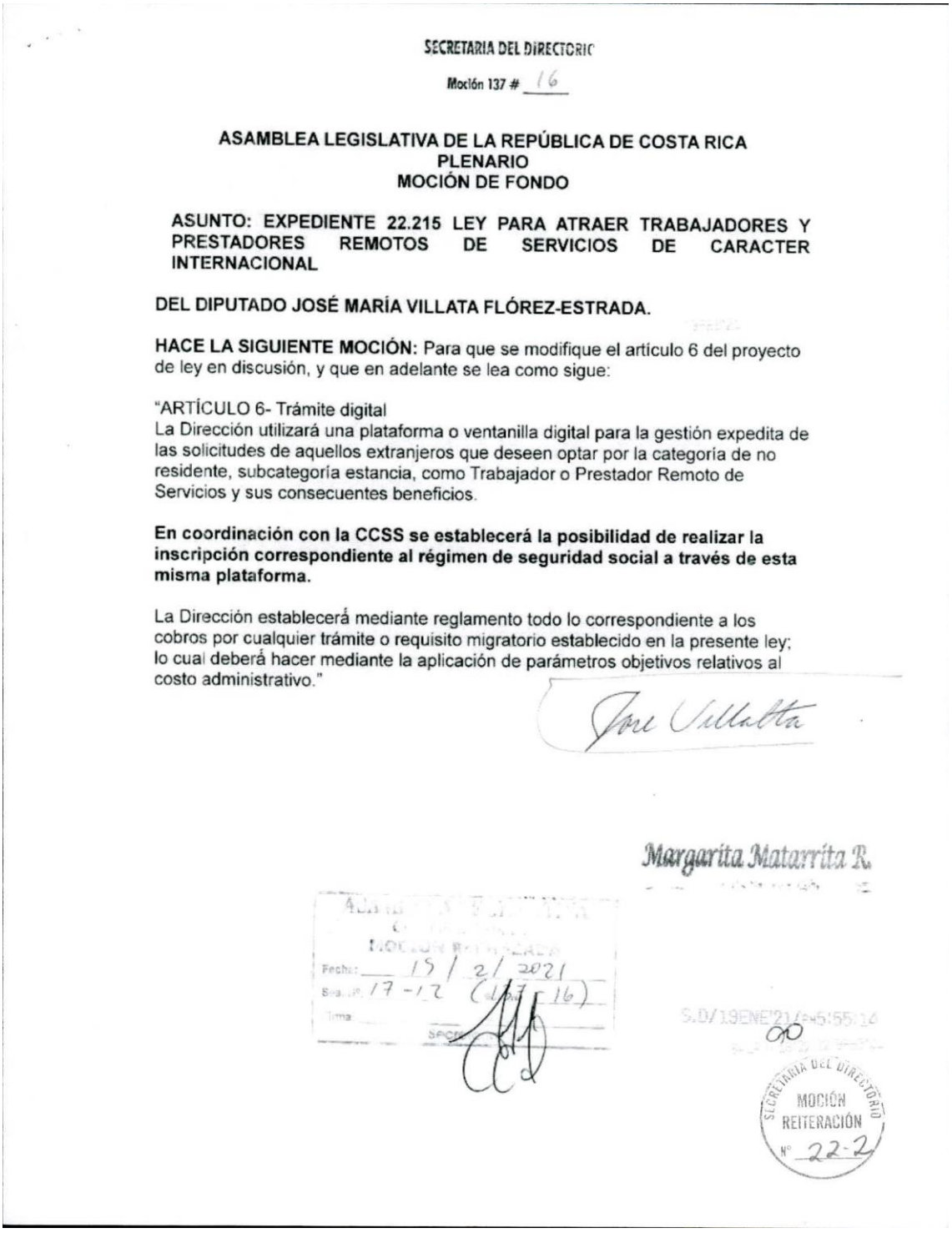
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/3:05:36

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 22-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 16

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 6 del proyecto de ley en discusión, y que en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 6- Trámite digital
La Dirección utilizará una plataforma o ventanilla digital para la gestión expedita de las solicitudes de aquellos extranjeros que deseen optar por la categoría de no residente, subcategoría estancia, como Trabajador o Prestador Remoto de Servicios y sus consecuentes beneficios.

En coordinación con la CCSS se establecerá la posibilidad de realizar la inscripción correspondiente al régimen de seguridad social a través de esta misma plataforma.

La Dirección establecerá mediante reglamento todo lo correspondiente a los cobros por cualquier trámite o requisito migratorio establecido en la presente ley; lo cual deberá hacer mediante la aplicación de parámetros objetivos relativos al costo administrativo."

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN REITERADA
Fecha: 15 / 2 / 2021
Hora: 17-12 (Ley 16)

S.D/19ENE'21/945:55:16

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 22-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, moción de reiteración número 22.

Cruickshank Smith, León Marchena, Vargas Víquez, Pérez Pérez, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción número 22.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #22 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hidalgo Herrera Carolina
Volio Pacheco Zoila Rosa			

Abrir puertas.

En discusión la moción número 23.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

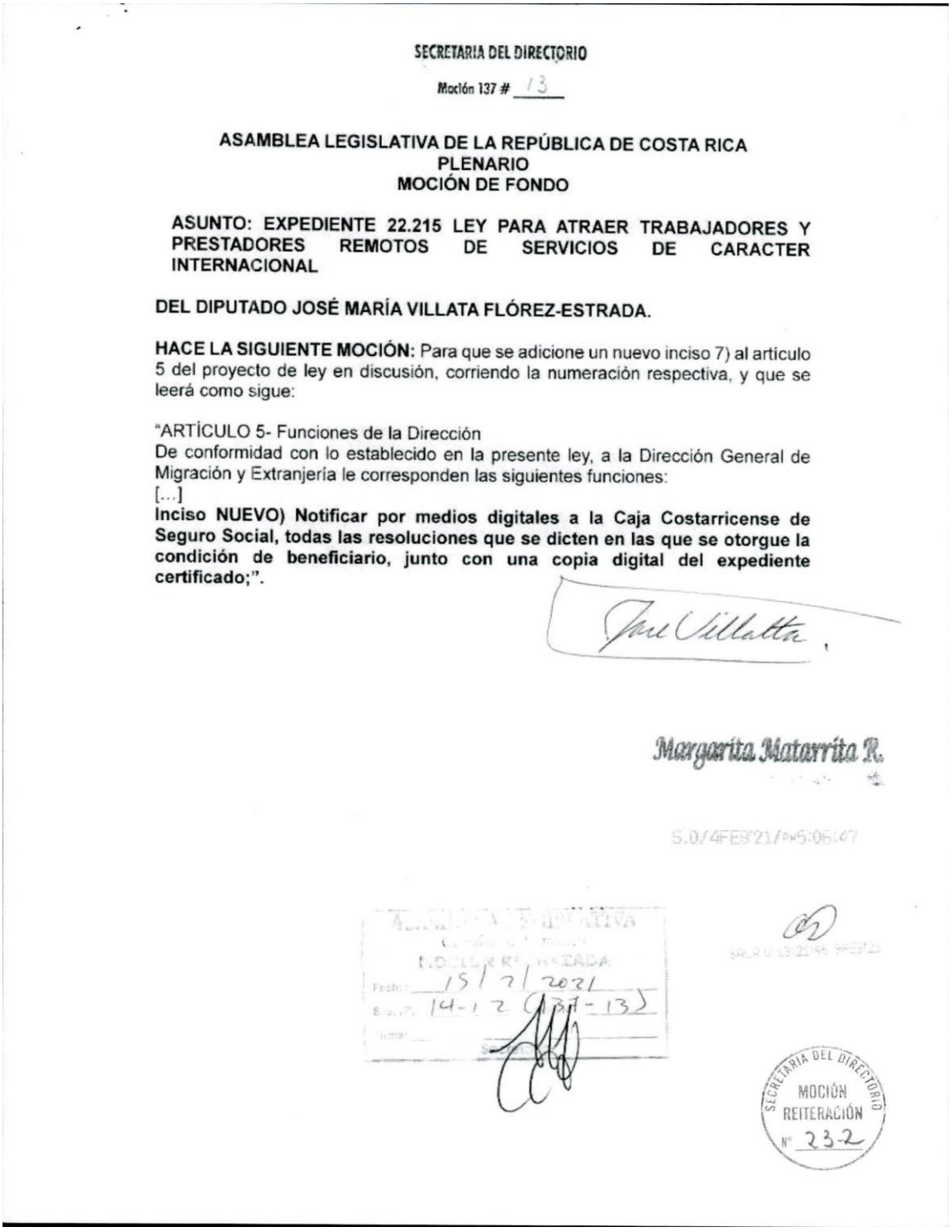
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM 06:07

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 23-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 13

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo inciso 7) al artículo 5 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO 5- Funciones de la Dirección
De conformidad con lo establecido en la presente ley, a la Dirección General de Migración y Extranjería le corresponden las siguientes funciones:
[...]
Inciso NUEVO) Notificar por medios digitales a la Caja Costarricense de Seguro Social, todas las resoluciones que se dicten en las que se otorgue la condición de beneficiario, junto con una copia digital del expediente certificado;".

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM5:06:07

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDA
Fecha: 15/2/2021
14-12 (137-132)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 23-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Muñoz Fonseca; Montero Gómez, Catalina.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción 23.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #23 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hidalgo Herrera Carolina		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 24.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/ 8:06:23

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 24-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 65

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo, inmediatamente posterior al artículo 10 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- Del régimen de seguridad social.

Las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos realizarán la afiliación correspondiente a la seguridad social. Para estos efectos:

a) La CCSS definirá el monto de la contribución a la seguridad social considerando las particularidades de la actividad, el tiempo de permanencia de las personas trabajadoras en el país y propiciando que la actividad económica sea viable.

b) La CCSS deberá aplicar un trámite expedito para el aseguramiento, habilitando la posibilidad de realizar dicho trámite vía web.

c) Para la determinación de la contribución a la seguridad social, la CCSS utilizará como prueba suficiente la misma prueba a la que refiere el inciso a) del artículo 10 de esta ley."

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

Fecha: 15/7/2021
66-17 (137-65)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 24-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Fonseca Fonseca, León Marchena, Valladares Rosado, Volio Pacheco, Prendas Rodríguez, Ramos González, Castillo Méndez, Céspedes Cisneros, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción 24.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #24 EXP 22215

Para (Voto: 5)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Núñez Piña Melvin Ángel	Volio Pacheco Zoila Rosa	

En discusión la moción número 25.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

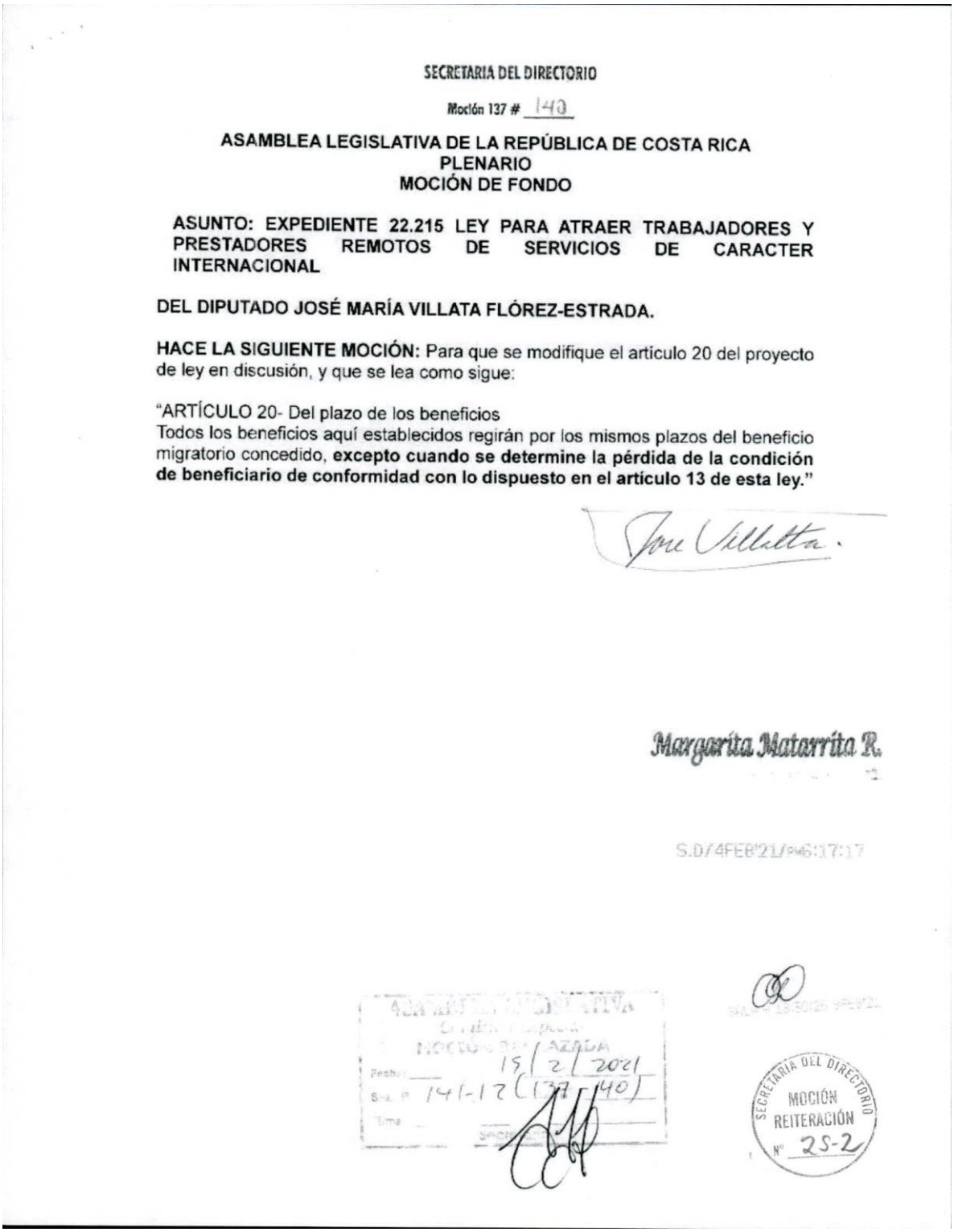
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.O/18MAR'21/PM3:06:40

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 25-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 140

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 20 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 20- Del plazo de los beneficios
Todos los beneficios aquí establecidos regirán por los mismos plazos del beneficio migratorio concedido, **excepto cuando se determine la pérdida de la condición de beneficiario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de esta ley."**

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM6:17:17

15/2/2021
141-12 (137 - 140)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 25-2

Tiene la palabra el diputado proponente, don José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Abrir puertas.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Un tema que nos ha preocupado mucho es la necesidad de ser precisos y racionalizar los beneficios tributarios que se pretenden otorgar en esta ley, y esta moción 25 busca precisamente eso, agrega una frase final o una oración final al artículo 20 para establecer que los beneficios concedidos dejan de regir cuando se determine la pérdida de tales beneficios de conformidad con lo establecido en el artículo 13.

El artículo 13 se refiere a la pérdida de la condición de beneficiario que se da cuando el solicitante no compruebe que se mantiene vigente la situación que le permitió acreditarse como tal o que lleve a cabo labores o preste servicios distintos a lo que esta ley a los que esta ley le autorizan y dice que se le cancelará la condición de beneficiario, pero esta norma debe armonizarse con el artículo 20 del proyecto de ley que dice del plazo de los beneficios y dice: todos los beneficios aquí establecidos regirán por los mismos plazos del beneficio migratorio concedido.

Nos parece que la precisión que agrega esta moción es importante dice: excepto cuando se determine la pérdida de la condición de beneficiario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de esta ley, esa precisión es importante para evitar que se descalces o desfases en los cuales una persona ha incumplido el régimen o no ha logrado demostrar la condición de beneficiario, pero ya se le concedió un beneficio y esa persona pretenda alegar que el beneficio debe mantenerse por todo el plazo previsto en esta ley, y eso obviamente no tiene lógica pero la ley debe ser precisa precisamente para que no se generen esos portillos que podrían afectar la Hacienda Pública.

Ese sería el objetivo de esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Prendas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #25 EXP 22215

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

Al ser aprobada la moción se discute la moción por el fondo, por un plazo de cinco minutos cada diputado a favor o en contra.

En discusión por el fondo. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Ramos González, Rodríguez Hernández, Rodríguez Steller, Prendas Rodríguez, Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 25.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #25 EXP 22215

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel

Se nos informa que la moción número —abrir puertas— se nos informa que la moción número 26, 27 y 28 han sido retiradas.

¿Es así, señor diputado?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Así es, las retiro porque son variaciones de la moción 25 que ya fue aprobada. Entonces, si se aprobaran le caerían encima a la que acabamos de aprobar. Igual, la moción 30 también, está en la misma condición.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se toma nota. Gracias, señor diputado.

En discusión la moción número 29.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

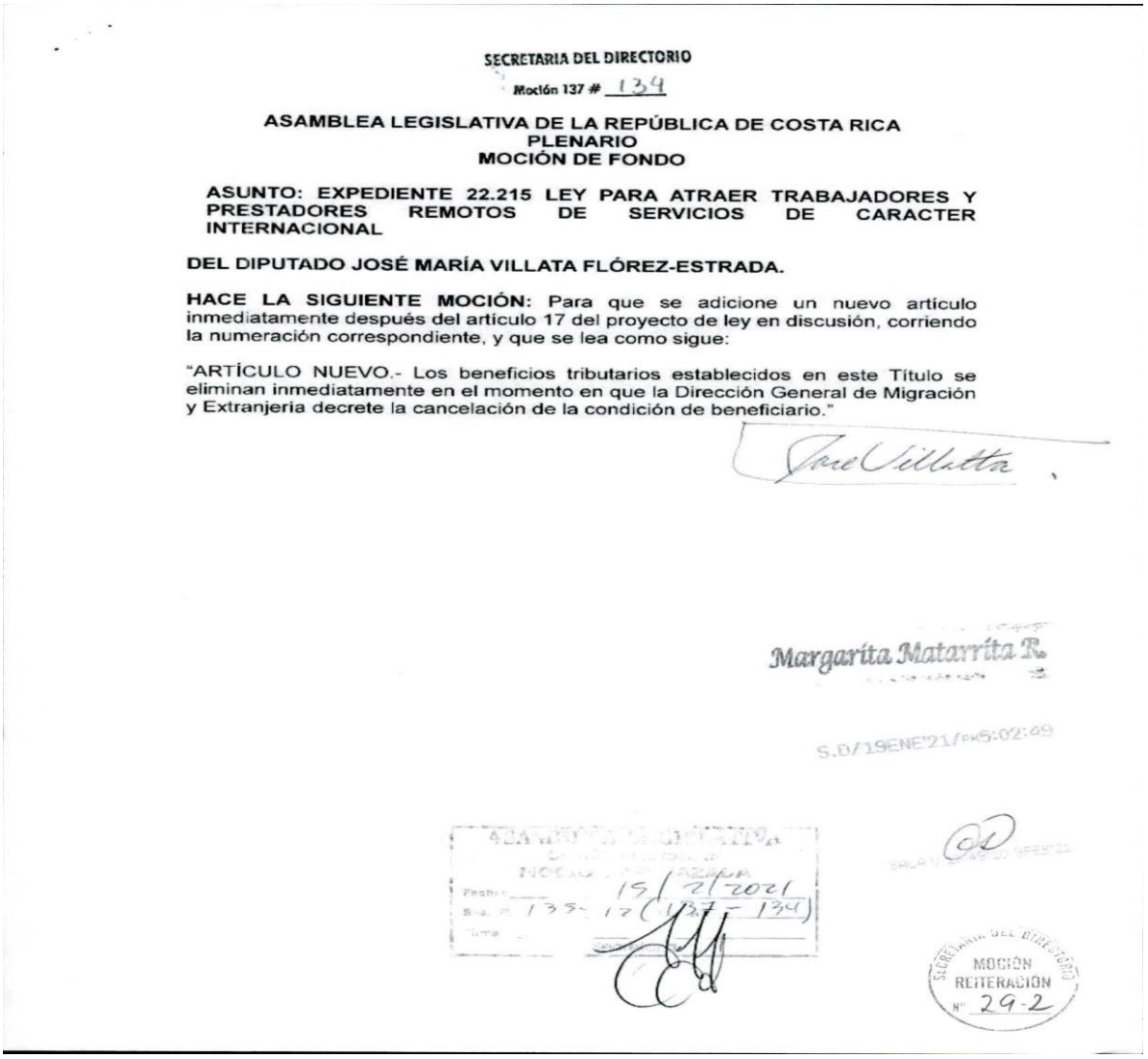
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM8:07:39

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 29-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 134

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo inmediatamente después del artículo 17 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración correspondiente, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- Los beneficios tributarios establecidos en este Título se eliminan inmediatamente en el momento en que la Dirección General de Migración y Extranjería decrete la cancelación de la condición de beneficiario."

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/PM5:02:49

15/ 7/2021

MOCIÓN REITERACIÓN N° 29-2

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

En discusión la moción número 29.

Tiene la palabra el diputado proponente, Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción busca adicionar un artículo nuevo para aclarar que los beneficios tributarios otorgados en esta ley se pierden en el momento en que la Dirección

General de Migración y Extranjería decreta la cancelación de la condición de beneficiario.

Esto viene a complementar lo que se indica en el artículo 13, que en su primer párrafo señala: En caso de que el beneficiario solicitante no compruebe que se mantiene vigente la situación que le permitió acreditarse como tal, o que lleve a cabo labores o preste servicios distintos a los que esta ley le autorizan, se cancelará dicha condición, así como cualquier tipo de beneficio, debiendo también cancelar los impuestos nacionales, con el fin de nacionalizar aquellos bienes que hubiesen sido importados sin el pago de tributos.

Esto es importante para mayor claridad en el texto poder armonizar ambas normas y evitar que se generen contradicciones, confusiones que podrían generar inseguridad jurídica a la hora de aplicar esta ley.

Entonces, el articulo nuevo diría, después del artículo 17, sería un nuevo artículo 18, corriendo la numeración de los demás artículos, y diría: los beneficios tributarios establecidos en este título se eliminan inmediatamente en el momento en que la Dirección General de Migración y Extranjería decrete la cancelación de la condición de beneficiario.

Lo que puede ocurrir porque no se cumplieron los requisitos de la persona solicitante o también porque la persona solicitando incumplió los beneficios que se le otorgan, las condiciones para mantenerse más bien en este régimen, por ejemplo, realizando otras actividades en el territorio nacional no permitidas, no avaladas o que hacen una competencia desleal con los trabajadores nacionales o las empresas nacionales que no gozan de estas exoneraciones.

Esa sería la explicación de esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados presentes.

Iniciamos votación.

Monge Granados, Acuña Cabrera.

Cerrar votación.

Treinta y seis diputados a favor, dos diputados en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #29 EXP 22215

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 2)

León Marchena Yorleni	Rodríguez Steller Erick

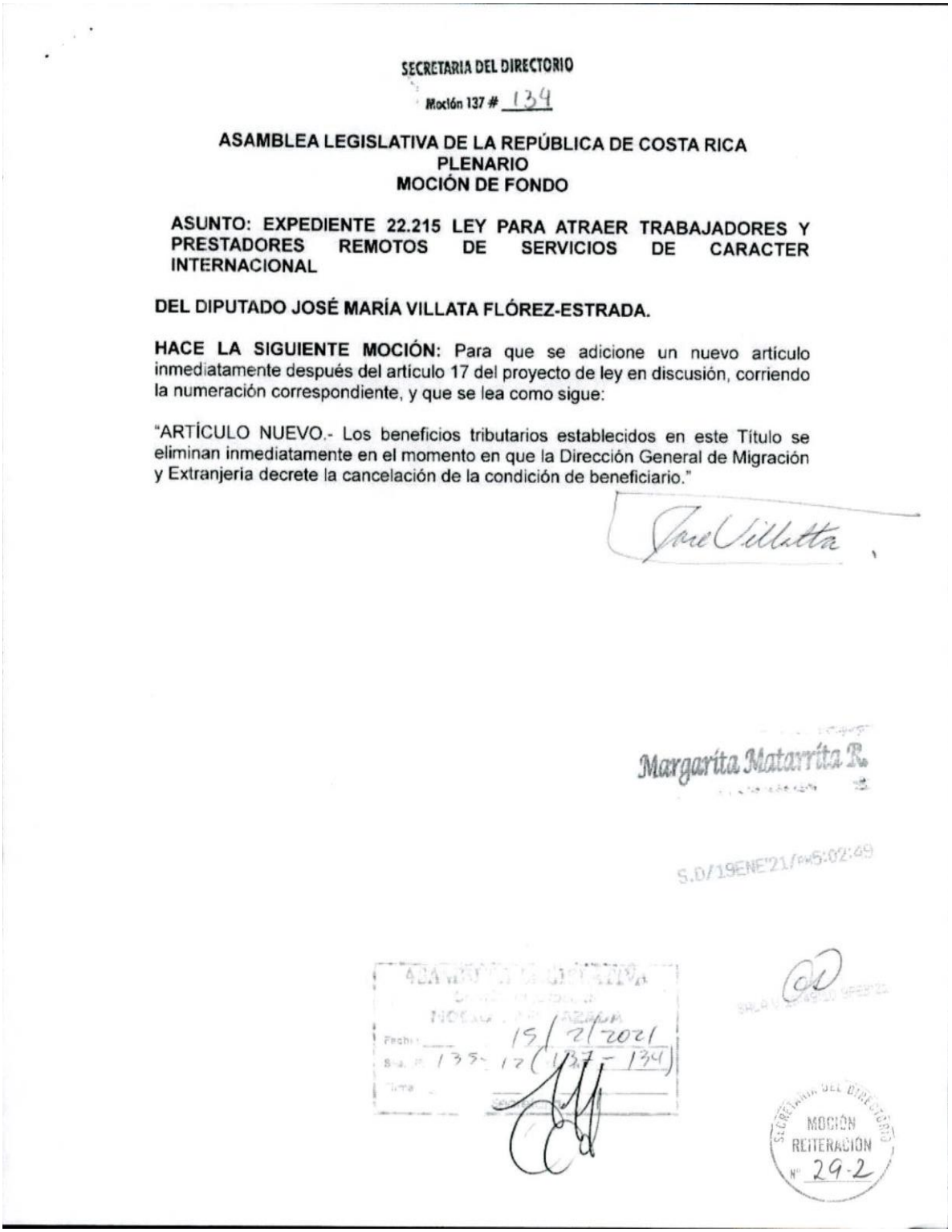
No-Votación (Total: 9)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Céspedes Cisneros Nidia Lorena Vanessa	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia
Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan

Se abre a comisión general.

Abrir puertas.

Se abre a discusión la moción.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 134

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo inmediatamente después del artículo 17 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración correspondiente, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- Los beneficios tributarios establecidos en este Título se eliminan inmediatamente en el momento en que la Dirección General de Migración y Extranjeria decrete la cancelación de la condición de beneficiario."

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/PM5:02:49

Fecha: 15/2/2021

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 29-2

Suficientemente discutida, suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Villegas Álvarez, Volio Pacheco, Ramos González, Corrales Chacón, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Treinta y ocho diputados a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #29 EXP 22215

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 2)

León Marchena Yorleni	Pérez Pérez Nielsen

No-Votación (Total: 7)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gourzong Cerdas David Hubert Miguel	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Muñoz Fonseca Pedro
Prendas Rodríguez Jonathan		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 31, con la moción número 31 del diputado José María Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

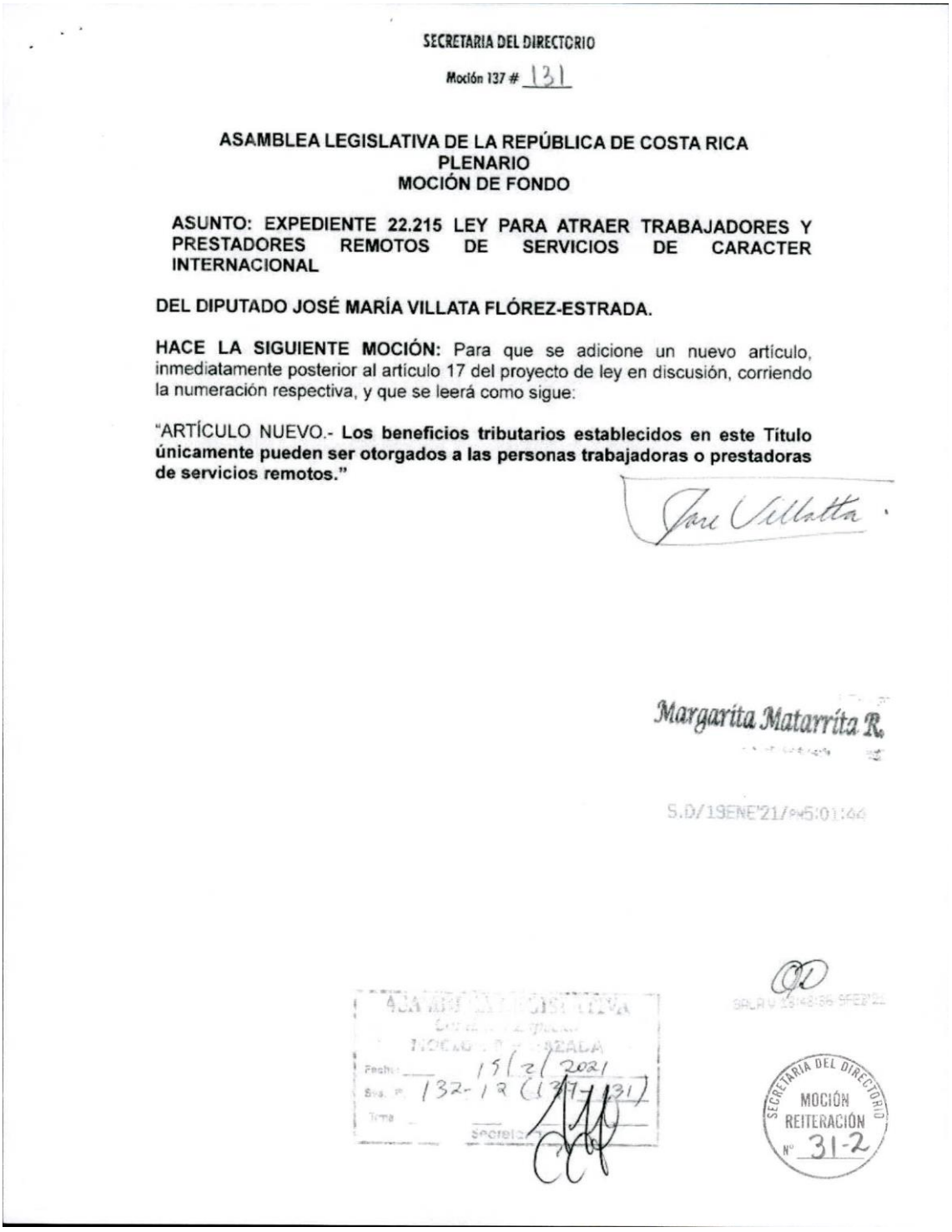
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/9:08:18

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 31-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 131

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo, inmediatamente posterior al artículo 17 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- **Los beneficios tributarios establecidos en este Título únicamente pueden ser otorgados a las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos."**

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/

SALA V

Fecha 15/2/2021

Sus. # 132-12 (131-131)

Firma

Secretaria

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 31-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Treinta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, por favor.

Acuña Cabrera, Cascante Cascante, Aiza Campos, Cruickshank Smith, Hoepelman Páez, Chan Mora, Gómez Obando.

Cerrar votación.

Treinta y siete diputados en contra, uno a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #31 EXP 22215

Para (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 37)

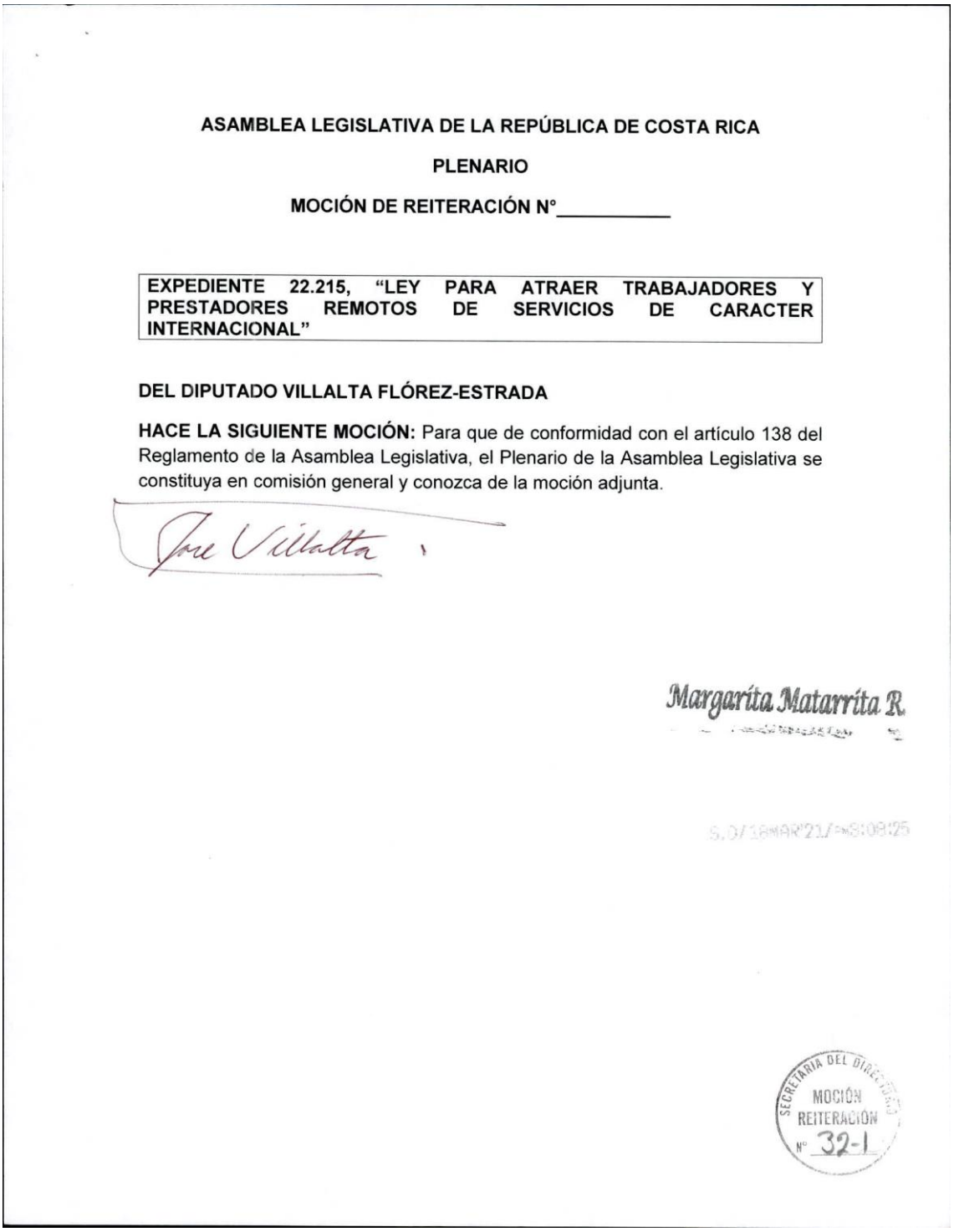
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena Vanessa	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 32, del diputado José María Villalta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

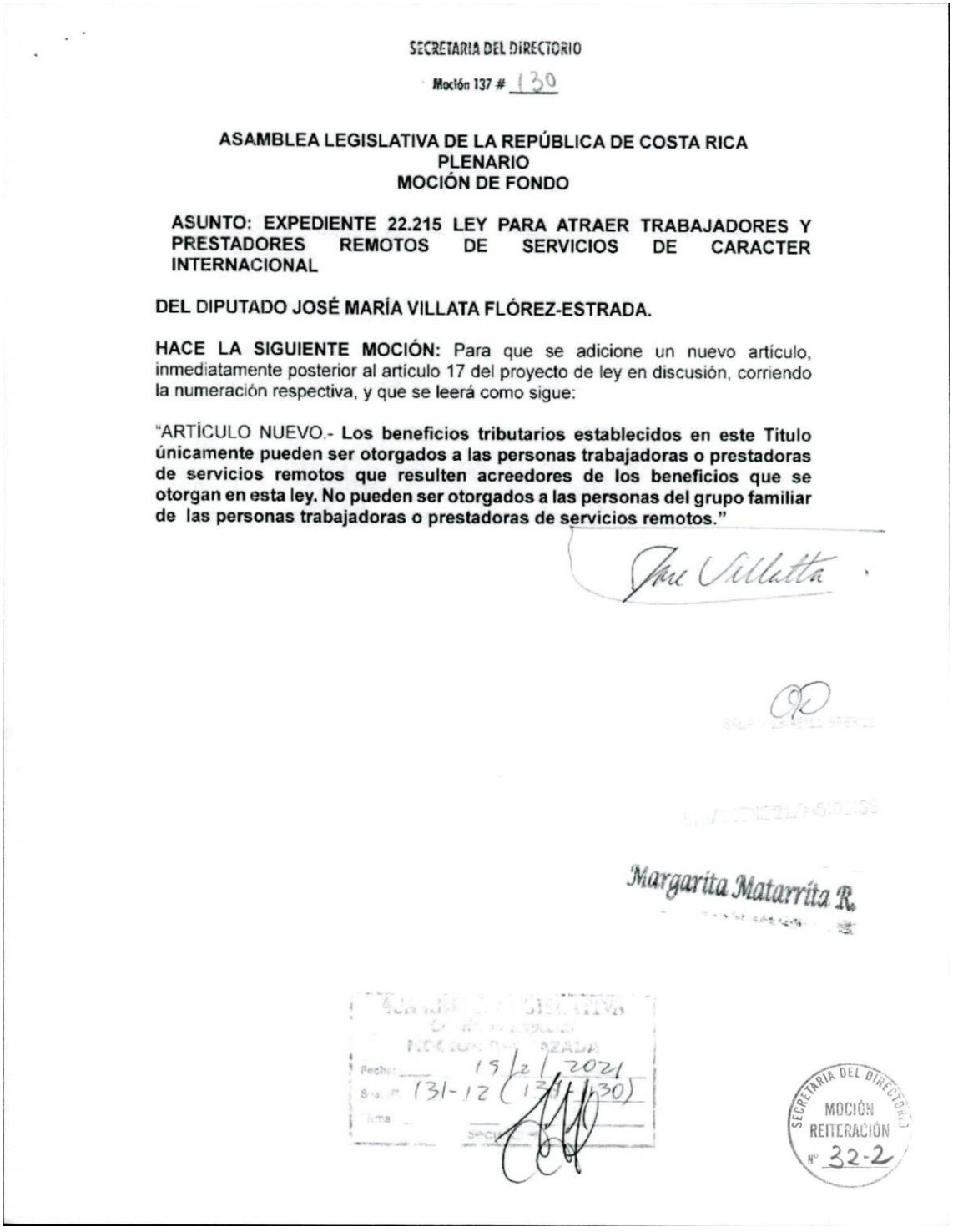
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/08:09:25

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 32-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 130

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo, inmediatamente posterior al artículo 17 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- **Los beneficios tributarios establecidos en este Título únicamente pueden ser otorgados a las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos que resulten acreedores de los beneficios que se otorgan en esta ley. No pueden ser otorgados a las personas del grupo familiar de las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos."**

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

Fecha: 15/2/2021

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 32-2

En discusión la moción.

Adelante, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Gracias, señora presidenta.

Esta moción es otra de las que teníamos señaladas como importante, relevante, presentada sobre este proyecto de ley y es que la moción busca adicionar un artículo nuevo indicando expresamente que los beneficios tributarios que establece el proyecto, exoneración de impuestos sobre utilidades y exoneración de impuestos de equipos importados, solo se otorgarán a las personas trabajadoras remotas, no así a otras personas que pueden venir en su núcleo familiar.

Esto se aclaró en la versión actual del proyecto únicamente para el caso del impuesto sobre utilidades en el artículo 16; no obstante, no se aclaró para el caso de la exoneración sobre la importación de equipos.

Así que esta última misión se solventaría con esta moción y la redacción de esta moción creo que es más precisa que otras que hemos planteado también para arreglar esto, ya que indican expresamente que los beneficios tributarios no se otorgarán a las personas del grupo familiar de la persona trabajadora o prestadora de los servicios remotos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Con gusto, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Treinta y siete diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y siete diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Cuarenta y tres diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y proceder a la votación de la moción número 29.

Moción número 32, rectifico. Moción 32, dar inicio a la votación.

Por favor, los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, hacerlo en este momento.

Muñoz Céspedes, Muñoz Fonseca, Melvin Núñez.

Finalizamos votación.

Cuarenta y tres diputados presentes; dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #32 EXP 22215

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Gourzong Cerdas David Hubert	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Ramos González Welmer		

.

Abrimos puertas.

En discusión la moción número 33.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

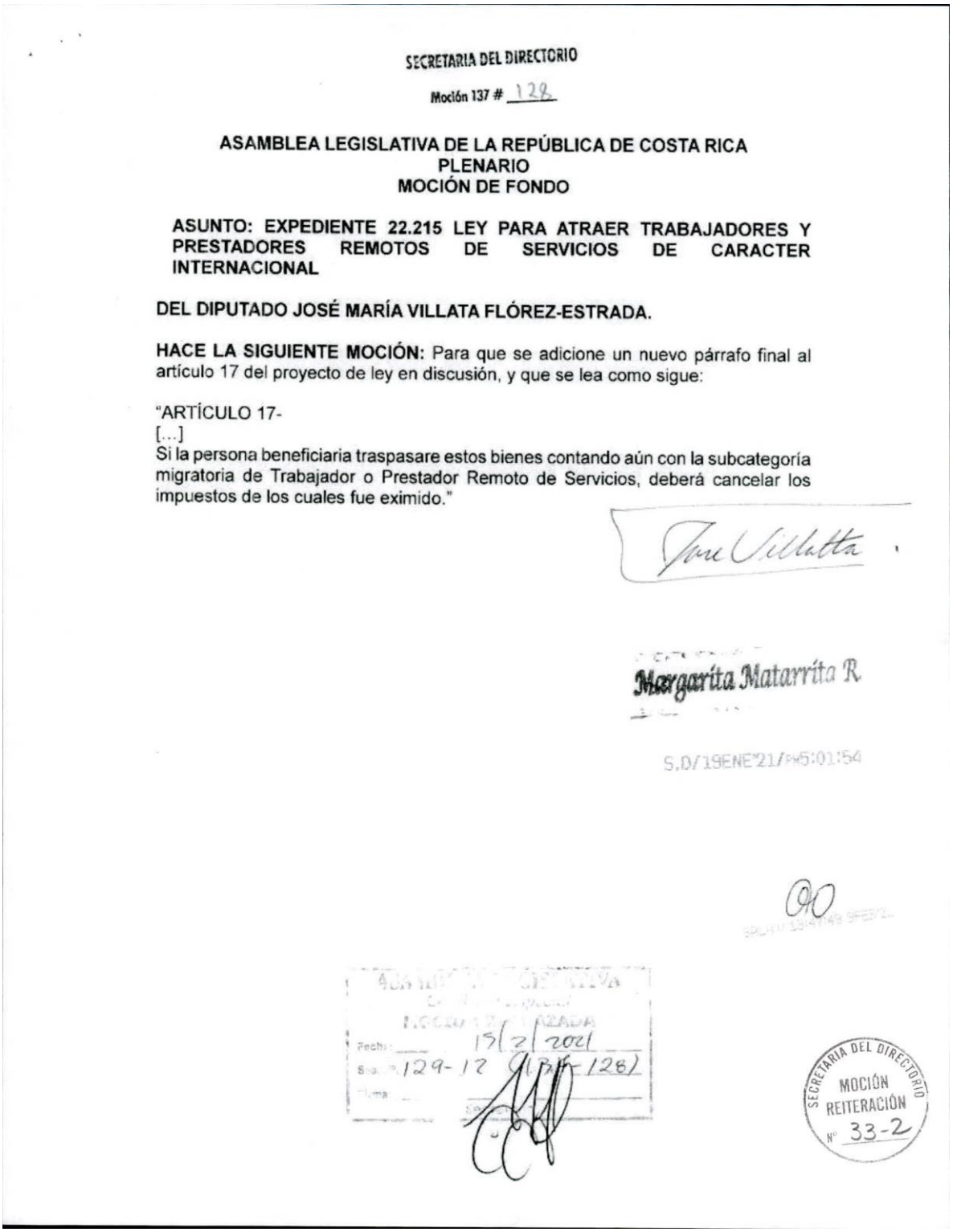
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R

S.D/18MAR'21/P-8:05:89

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 33-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 128

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo final al artículo 17 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 17-
[...]
Si la persona beneficiaria traspasare estos bienes contando aún con la subcategoría migratoria de Trabajador o Prestador Remoto de Servicios, deberá cancelar los impuestos de los cuales fue eximido."

Jose Villalta

Margarita Matarrita R

S.D/19ENE'21/PM5:01:54

15/2/2021

129-12 (EXP. 128)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 33-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción toca otro aspecto medular que creemos debe precisarse en este proyecto de ley. Busca agregar un párrafo al artículo 17.

El artículo 17 es el que se refiere al beneficio relativo a la importación de equipos y su lógica es incentivar la llegada de prestadores remotos, de servicios al país, a través de otorgarles la exoneración del pago de todos los impuestos sobre la importación del equipo personal básico como equipo de cómputo, informático, telecomunicaciones o análogos, necesarios para cumplir sus labores o la prestación de sus servicios, de acuerdo con criterios de proporcionalidad que debe fijar la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio de Hacienda.

Lo que busca precisar esta moción es que si se traspasa el bien exonerado, aún contando con la categoría migratoria, sí se deben cancelar los impuestos previamente exonerados. Esta medida se aplica en otras exoneraciones similares y la lógica es que, si se da el traspaso, la venta del bien exonerado, se desnaturaliza por completo el fin de la exoneración.

Y eso podríamos interpretarlo armonizando las normas, integrando las normas con lo que establece el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Pero es necesario que quede expresamente plasmado en el texto para evitar dudas, inseguridad jurídica y evitar que la exoneración se convierta en un incentivo para internar bienes exonerados para venta, abriendo un portillo que, se ha advertido, puede ser usado para la evasión fiscal, para fines que no son los perseguidos por este proyecto de ley.

De ahí que hayamos considerado necesario agregar este párrafo al artículo 17 que dice: si la persona beneficiaria traspasara estos bienes contando aún con la subcategoría migratoria de trabajador o prestador remoto de servicios deberá cancelar los impuestos de los cuales fue eximido.

Esa sería la razón de esta moción.

Pedimos su apoyo porque realmente busca mejorar la técnica legislativa de las exoneraciones previstas en el proyecto de ley atendiendo las preocupaciones que se han señalado en el sentido de que se desnaturalice el fin perseguido por esta norma.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas, por favor.

Le solicito a las señoras y señores diputados emitir su voto.

Empezamos votación.

Cascante Cascante, Gómez Obando.Finalizar votación.

Treinta y siete diputados a favor, uno en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #33 EXP 22215

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Newton	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique

Por consiguiente entramos al conocimiento de la moción de fondo número 33.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

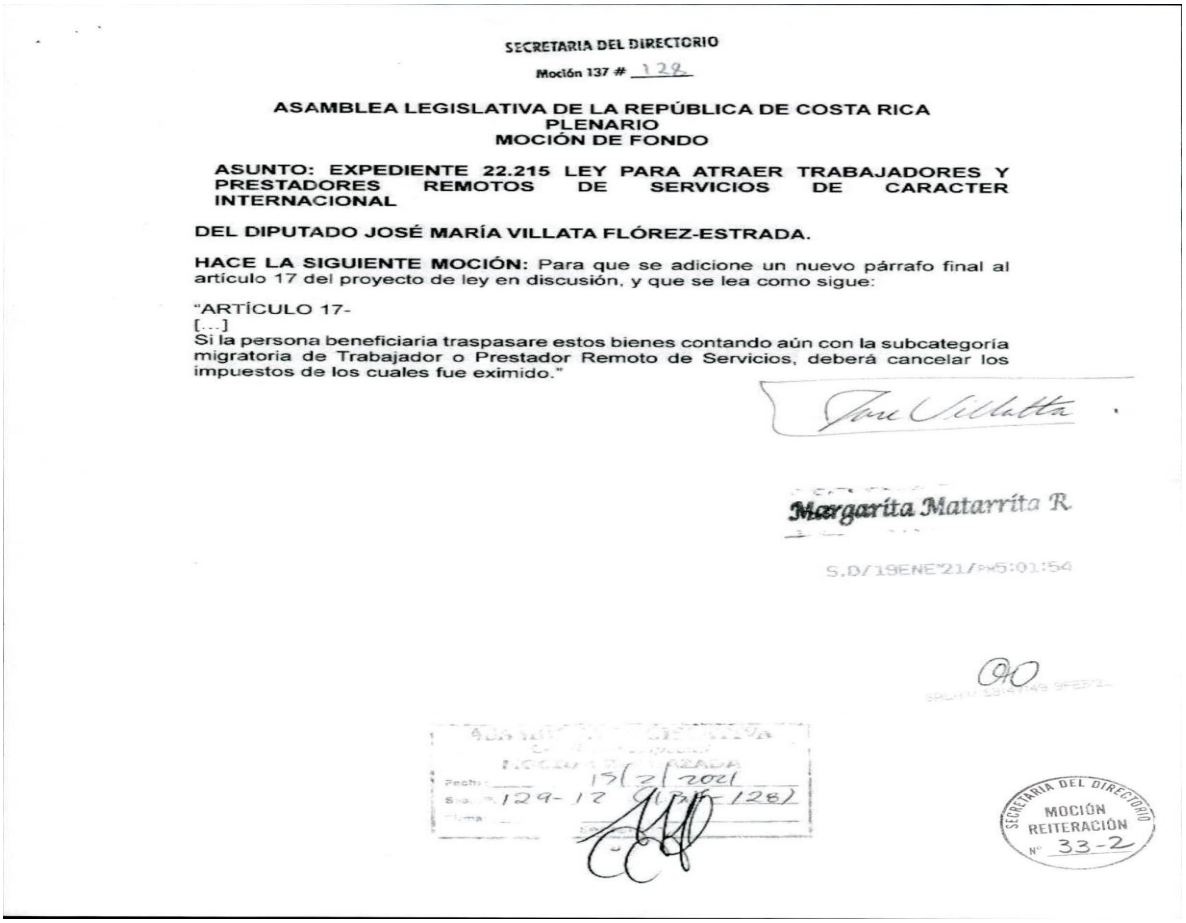
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R

S.O/18MAR'21/P-8:09:39

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 33-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 128

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo final al artículo 17 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 17-
[...]
Si la persona beneficiaria traspasare estos bienes contando aún con la subcategoría migratoria de Trabajador o Prestador Remoto de Servicios, deberá cancelar los impuestos de los cuales fue eximido."

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/PM5:01:54

90

Fecha: 13/1/2021
S.A. 129-12 (128)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 33-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación.

Abarca Mora, Monge Granados, Cascante Cascante, Villalta, Rodríguez Steller, Vargas Víquez, Chan Mora, Muñoz Céspedes, Delgado Orozco, Thompson Chacón.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #33 EXP 22215

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Newton	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción número 34.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

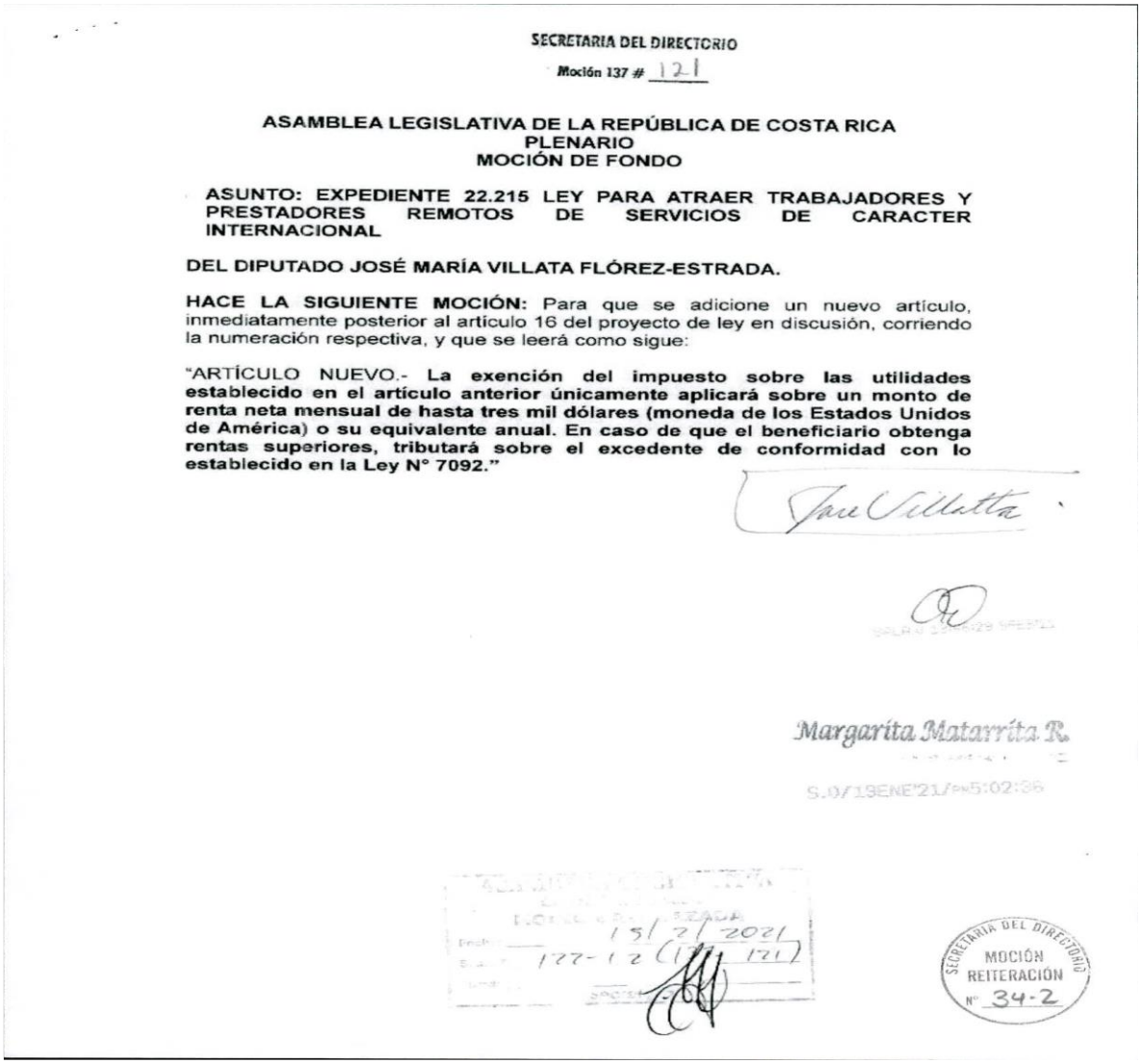
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM8:05:56

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 34-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 121

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo artículo, inmediatamente posterior al artículo 16 del proyecto de ley en discusión, corriendo la numeración respectiva, y que se leerá como sigue:

"ARTÍCULO NUEVO.- **La exención del impuesto sobre las utilidades establecido en el artículo anterior únicamente aplicará sobre un monto de renta neta mensual de hasta tres mil dólares (moneda de los Estados Unidos de América) o su equivalente anual. En caso de que el beneficiario obtenga rentas superiores, tributará sobre el excedente de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7092.**"

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/PM5:02:36

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 34-2

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, Patricia, hasta por cinco minutos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho votos.

Solicito cerrar puertas y dar inicio a la votación.

Vargas Víquez, Villegas Álvarez, Thompson Chacón, Prendas Rodríguez, Abarca Mora, Monterl Gómez, Rodríguez Steller, Hoepelman Páez, Valladares Rosado, Hoepelman Páez, Monge Granados, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #34 EXP 22215

Para (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

Del expediente 22.215, a solicitud del diputado proponente, se tienen por retiradas las mociones de reiteración número 35, 36, 38 y 39.

En discusión la moción número 37.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

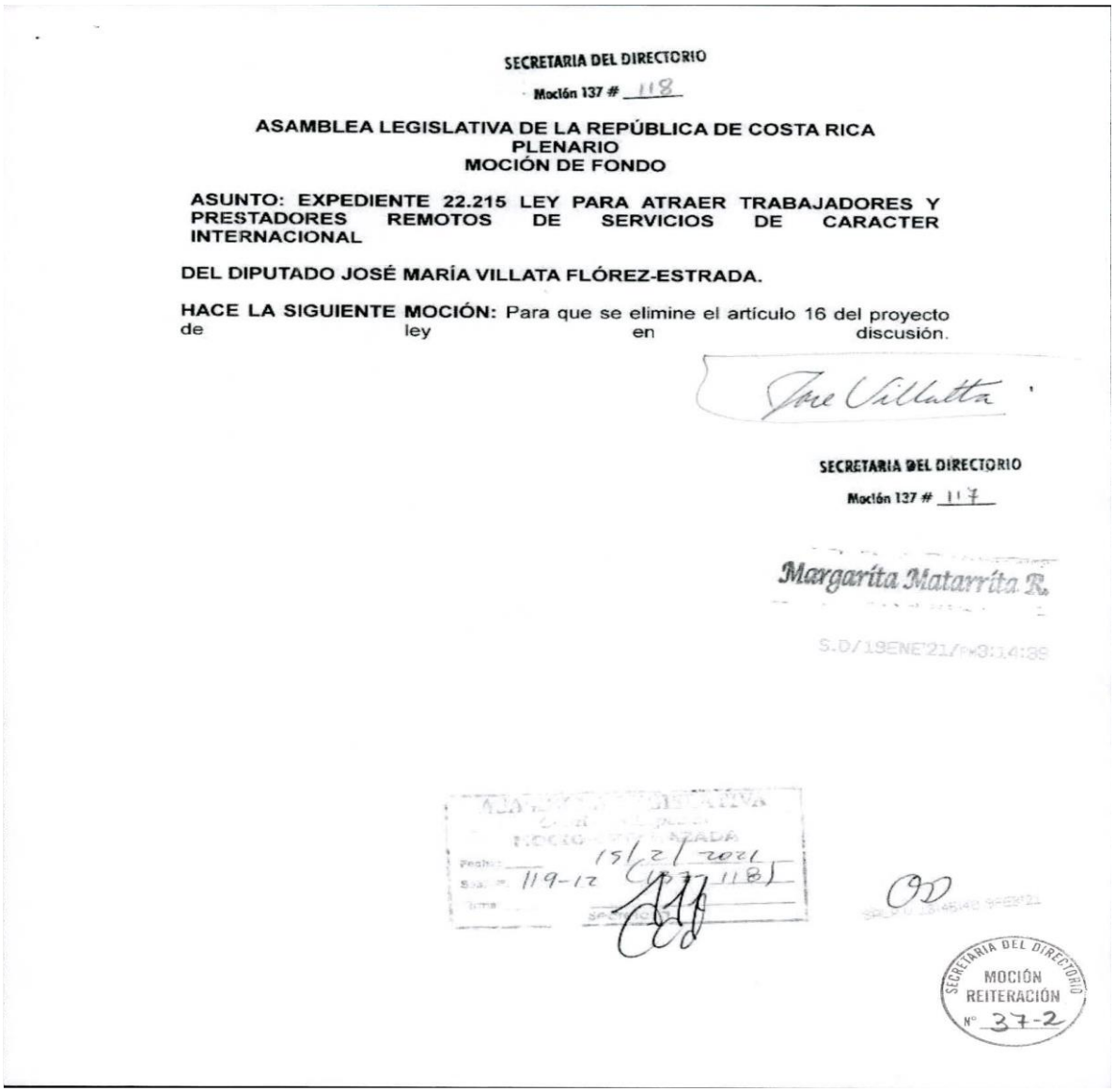
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/09:14

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 37-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 118

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el artículo 16 del proyecto de ley en discusión.

Jose Villatta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 117

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/09:14:39

15/2/2021 119-12 137 1185

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 37-2

¿Suficientemente discutida?

Treinta y siete diputados presentes; no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Solicito cerrar puertas y procedemos a la votación. Inicio de votación.

Abarca Mora, Chan Mora, Cascante Cascante, Volio Pacheco, Viales Villegas, Prendas Rodríguez, Corrales Chacón, Montero Gómez, Pérez Pérez.

Finaliza votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #37 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 10)

Acuña Cabrera Ivonne	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo
Newton		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan
Montero Gómez Catalina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 40.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R

S.D/18MAR'21/PM3:10:19

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 40-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 113

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 16- De los beneficios relativos al impuesto a las utilidades- Los beneficiarios tendrán exención sobre el impuesto sobre las utilidades, definido en el Título I de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas. **Esta exención únicamente aplicará sobre el monto de renta correspondiente al monto de remuneración mensual estable, rentas fijas o un ingreso mensual promedio, durante el último año, reportado según lo dispuesto en el inciso a) del artículo 10 de esta ley. En caso de que el beneficiario obtenga rentas superiores, tributará sobre el excedente de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7092.**"

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/15ENE'21/PM5:02:30

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIPUTADO
Fecha: 15/1/2021
114-12-21-113

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 40-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Un aspecto que nos ha preocupado de este proyecto de ley es que se establece en el proyecto una exoneración al impuesto sobre utilidades, sobre las utilidades a favor de las personas prestadoras de servicios remotos que vendrían a operar en el país.

El proyecto busca incentivar su venida al país; sin embargo, nos preocupa el trato desigual en cuanto al impuesto de las utilidades que se genera con otras personas trabajadoras en el territorio nacional y que se desnaturalice este beneficio.

Por eso, hemos presentado varias mociones, esta y otras que siguen más adelante, que plantean que esa exoneración no debe ser ilimitada, que debe estar limitada a un monto.

En este caso se plantea que sea un monto equivalente al ingreso que se declaró para obtener la categoría migratoria.

De manera que si se perciben rentas gravadas o gravables por montos superiores deberán tributar sobre ese exceso.

Si realmente este incentivo es para que estas personas que ganan su salario fuera del país vengan a trabajar al país, no debería de dejarse una exoneración por un monto ilimitado sobre el impuesto sobre la renta, porque como algunas autoridades han advertido eso podría abrir un portillo, ya sea para la evasión fiscal de terceros que aprovechen esta figura o para la tentación de actividades ilícitas como el lavado de dinero.

De manera que en esta moción planteamos que la exoneración sea proporcional a los ingresos declarados por la persona prestadora de servicios remotos.

En otras mociones que vienen más adelante planteamos variaciones de esta propuesta, por ejemplo, establecer que la exoneración será por un porcentaje de los ingresos recibidos por la persona, no por el total sino referida a un setenta y cinco por ciento, un cincuenta por ciento, un veinticinco por ciento para que se racionalice más la aplicación de este beneficio y evitar los riesgos que hemos señalado.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes.

Cerrar puertas y dar inicio a la votación.

Viales, Thompson Chacón, Pérez Pérez, León Marchena, Ulate.

Hubo un error en la cantidad de diputados presentes, que se le informó a la Presidencia, por lo tanto, debemos de repetir la votación.

Por lo tanto, se anula la votación, solicito que se abran puertas.

Treinta y nueve diputados presentes.

Solicito cerrar puertas**.**

Treinta y nueve diputados presentes. Solicito cerrar puertas e iniciamos la votación de la moción número 40.

Iniciar votación.

León Marchena, Azofeifa Trejos, Vargas Víquez, Dragos Dolanescu.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #40 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 35)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

En discusión la moción número 41.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM3:10:32

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 41-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 109

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 16- De los beneficios relativos al impuesto a las utilidades-

Las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos que resulten acreedores de los beneficios que se otorgan en esta ley tendrán exención **de un 75%** sobre el impuesto sobre las utilidades, definido en el título I de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas.

Estos beneficios tributarios no pueden ser otorgados a las personas del grupo familiar de las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos."

Jose Villata

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/PM3:16:10

15/2/2021
110-12 (137-109)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 41-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum. Treinta y seis diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar…, cuarenta diputados presentes, solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación sobre la moción número 41.

Abarca Mora, Alpízar Castro, Viales, León Marchena, Monge Granados.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción número 41.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #41 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 10)

Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Expediente 22.215, a solicitud del diputado proponente se tienen por retiradas —abrir puertas— las mociones de reiteración número 42, 43, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54 y 55. Las retira el proponente.

En discusión la moción número 44.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

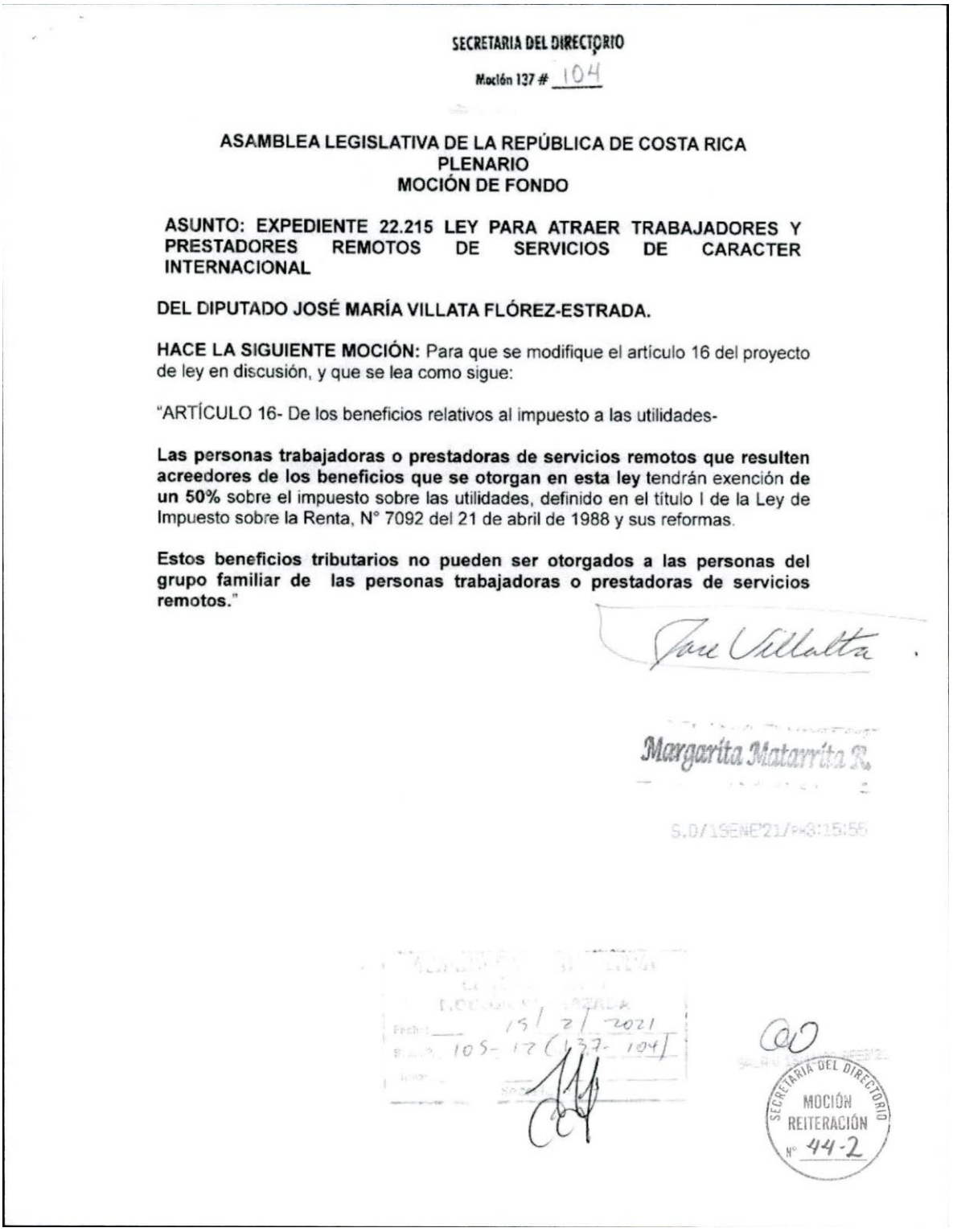
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM3:11:17

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 44-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 104

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 16- De los beneficios relativos al impuesto a las utilidades-

Las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos que resulten acreedores de los beneficios que se otorgan en esta ley tendrán exención **de un 50%** sobre el impuesto sobre las utilidades, definido en el título I de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas.

Estos beneficios tributarios no pueden ser otorgados a las personas del grupo familiar de las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos."

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

S.D/15ENE'21/P43:15:55

15/2/2021

105-137-104

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 44-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados presentes. Solicito cerrar puertas e iniciar votación.

Con cuarenta y dos diputados presentes, emitimos el voto para la moción 44.

Corrales Chacón, Viales Villegas, Flórez-Estrada, Villalta; Corrales Chacón, Dolanescu, Monge Granados.

Finalizar votación.

Dos diputados a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #44 EXP 22215

Para (Voto: 2)

Dolanescu Valenciano Dragos	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 8)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 47.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

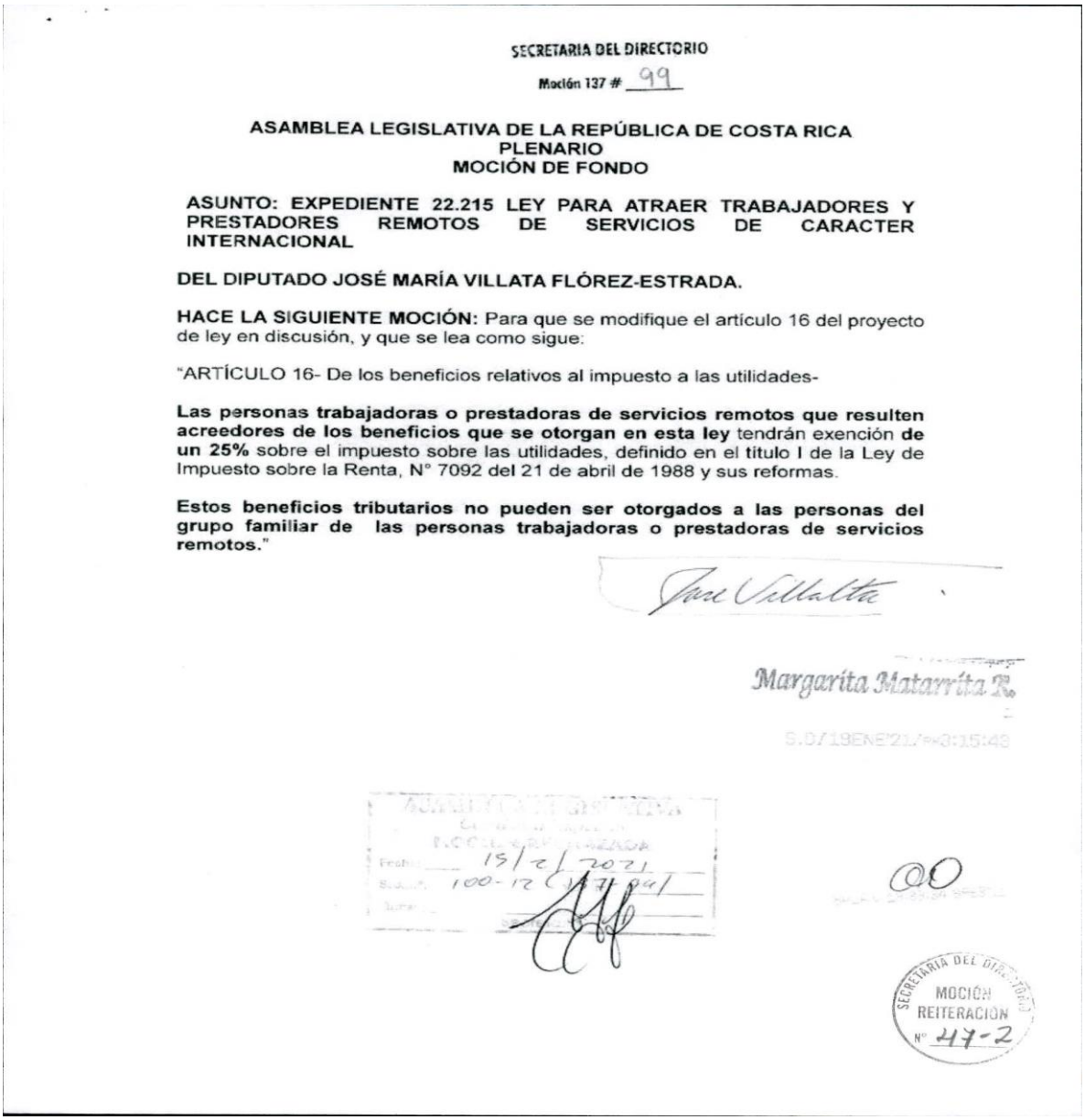
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM3:11:59

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 47-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 99

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 16- De los beneficios relativos al impuesto a las utilidades-

Las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos que resulten acreedores de los beneficios que se otorgan en esta ley tendrán exención **de un 25%** sobre el impuesto sobre las utilidades, definido en el título I de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas.

Estos beneficios tributarios no pueden ser otorgados a las personas del grupo familiar de las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos."

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/PM3:15:48

15/2/2021

100-12

00

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 47-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta diputados presentes. Solicito cerrar puertas y dar inicio a la votación de la moción 47.

Rectifico, hay cuarenta y dos diputados presentes.

Iniciar votación.

Fonseca, Thompson Chacón, Ulate Valenciano, Volio Pacheco, Trejos Azofeifa, Azofeifa Trejos, Acuña Cabrera, ya votó.

Muñoz Céspedes, Gómez Obando.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #47 EXP 22215

Para (Voto: 3)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo Hubert	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 50.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

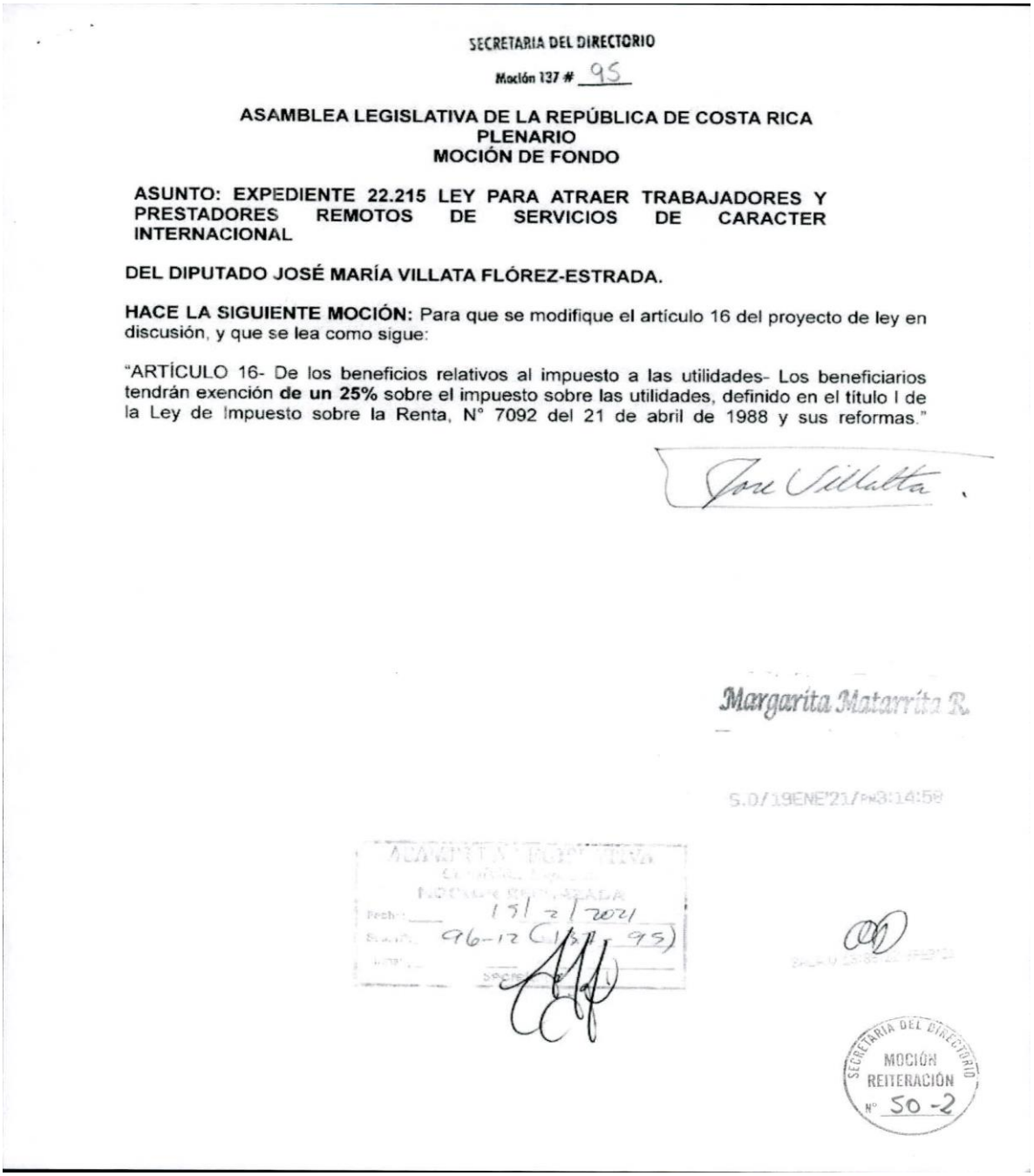
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.O/18MAR'21/PM8:12:46

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 50-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 95

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 16- De los beneficios relativos al impuesto a las utilidades- Los beneficiarios tendrán exención **de un 25%** sobre el impuesto sobre las utilidades, definido en el título I de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas."

Jose Villatta.

Margarita Matarrita R.

S.O/19ENE'21/PM3:14:58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
NOTIFICADO
Fecha: 19/2/2021
Hora: 96-12 (137 - 95)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 50-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputados presentes. Cerrar puertas, por favor, y dar inicio a la votación de la moción número 50.

Villalta, Chan Mora, Volio Pacheco, Ulate Valenciano, Thompson Chacón, Villegas Álvarez, Pérez Pérez, Viales Villegas, Céspedes Cisneros.

Para consignar correctamente la asistencia o la presencia de diputados son cuarenta y tres diputados presentes.

Finaliza la votación.

Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción número 50.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #50 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 39)

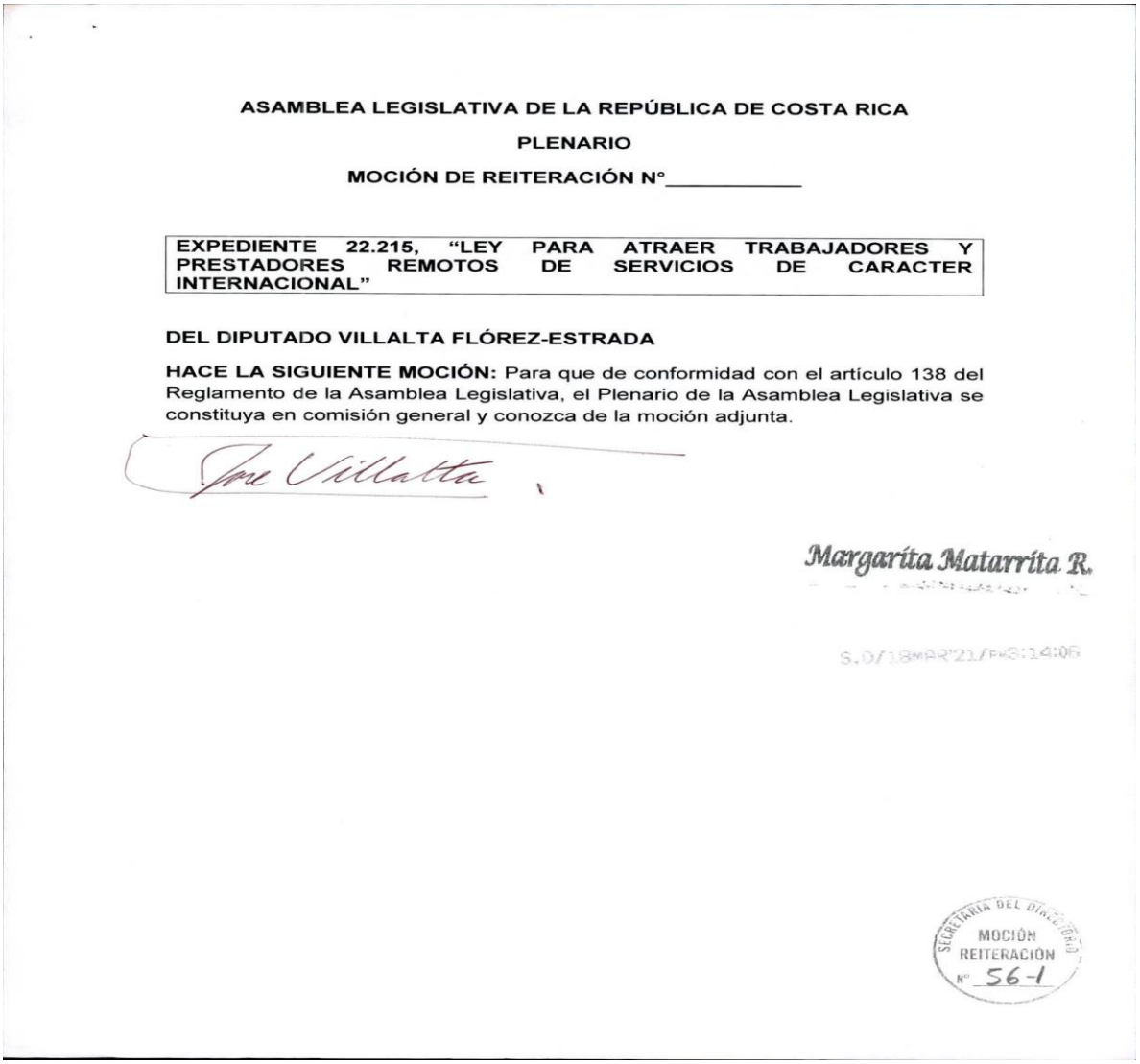
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo Hubert	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

abrir puertas.

En discusión la moción número 56.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

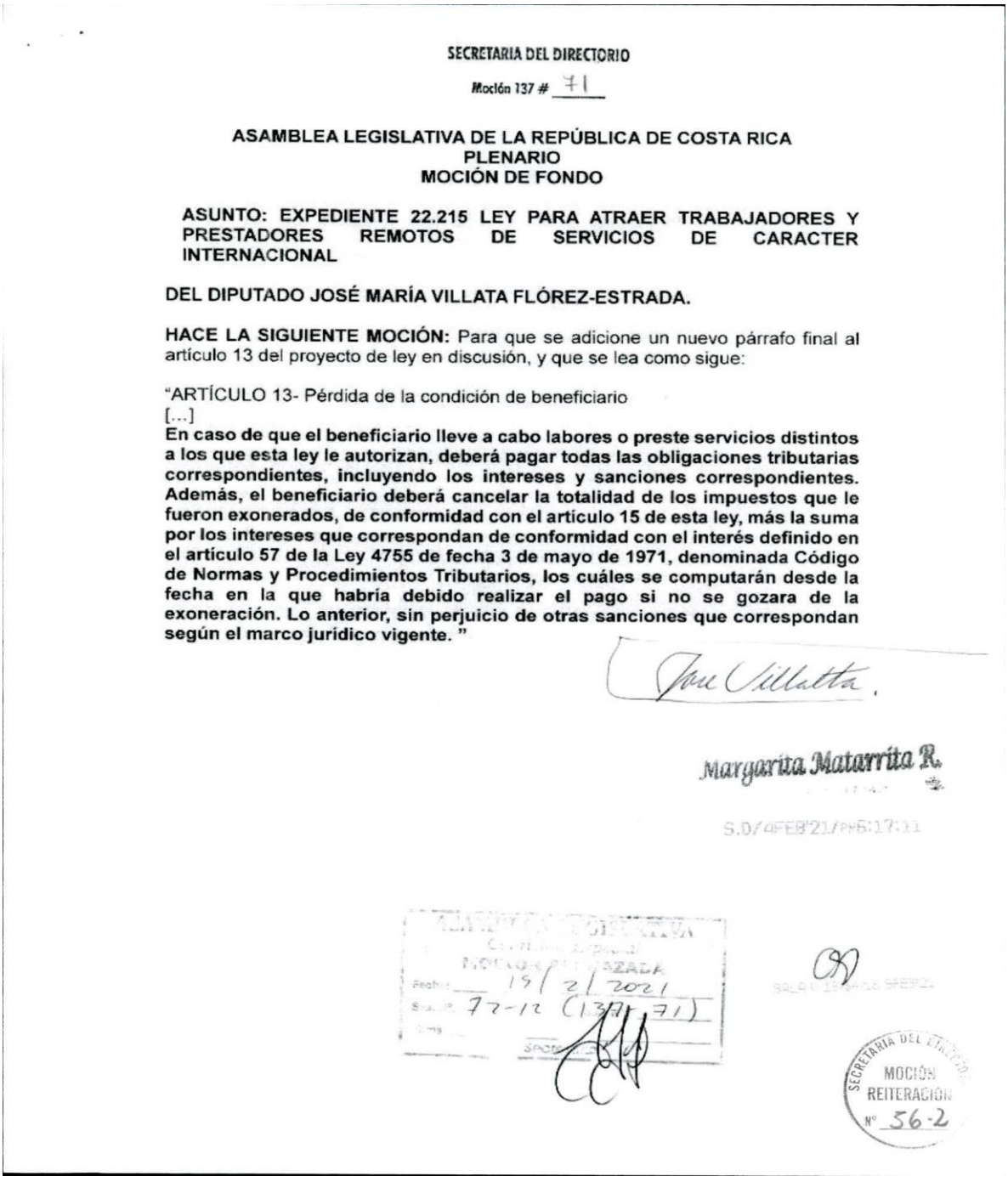
DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM3:14:06

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 56-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 71

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo final al artículo 13 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 13- Pérdida de la condición de beneficiario
[...]
En caso de que el beneficiario lleve a cabo labores o preste servicios distintos a los que esta ley le autorizan, deberá pagar todas las obligaciones tributarias correspondientes, incluyendo los intereses y sanciones correspondientes. Además, el beneficiario deberá cancelar la totalidad de los impuestos que le fueron exonerados, de conformidad con el artículo 15 de esta ley, más la suma por los intereses que correspondan de conformidad con el interés definido en el artículo 57 de la Ley 4755 de fecha 3 de mayo de 1971, denominada Código de Normas y Procedimientos Tributarios, los cuáles se computarán desde la fecha en la que habría debido realizar el pago si no se gozara de la exoneración. Lo anterior, sin perjuicio de otras sanciones que correspondan según el marco jurídico vigente. "

Jose Villatta.

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM5:17:11

MOCIÓN ACLARADA
Fecha: 15/2/2021
Sesión: 72-12 (137-71)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 56-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y cinco diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación sobre la moción 56.

Volio Pacheco, Ulate Valenciano, Pérez Pérez, Hoepelman Páez, Benavides Jiménez, Muñoz Fonseca, Vargas Víquez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Dos diputados a favor, cuarenta y tres en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #56 EXP 22215

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas, por favor, y en discusión la moción número 57.

e

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

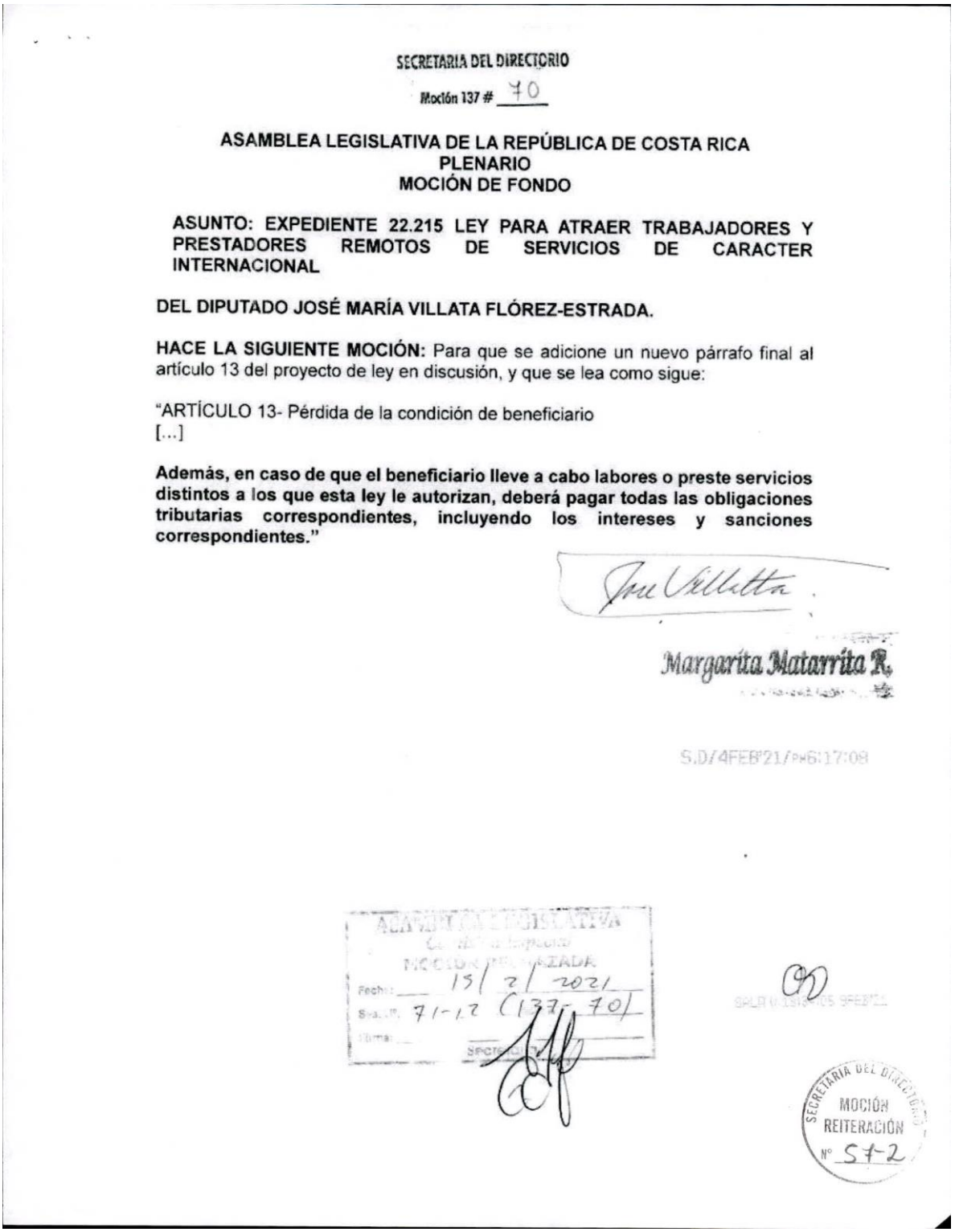
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.O/18MAR'21/PM8:14:18

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 57-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 70

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo final al artículo 13 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 13- Pérdida de la condición de beneficiario
[...]

Además, en caso de que el beneficiario lleve a cabo labores o preste servicios distintos a los que esta ley le autorizan, deberá pagar todas las obligaciones tributarias correspondientes, incluyendo los intereses y sanciones correspondientes."

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM6:17:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN PRESENTADA
Fecha: 15/2/2021
Sesión: 71-12 (137-70)
Firma:
Secretaría

SALA DE SESIONES SPEECH

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 57-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción toca otro aspecto medular de este proyecto que nos preocupa y tiene que ver con las exoneración que se da del impuesto sobre la renta que al no tener un tope y al ser rentas que formalmente son rentas de fuente costarricense porque son trabajadores extranjeros que vienen a laborar desde el territorio nacional y genera un trato desigual con los trabajadores nacionales o las empresas nacionales y eso es un tema de preocupación sobre todo porque no se pone un tope un límite a las utilidades o los ingresos recibidos, las rentas recibidas que son exoneradas del pago del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre las utilidades.

Al mismo tiempo nos parece que es necesario precisar qué pasa respecto al impuesto sobre las utilidades cuando la persona beneficiaria incumple con sus obligaciones ya sea porque pierden la condición migratoria o se le cancelan los beneficios, por ejemplo, por llevar a cabo labores o prestar servicios no autorizados distintos a los que esta ley permite.

En el artículo 13 y el 17 se definió que ante la pérdida de la condición migratoria por estas condiciones se cancelan los beneficios y se deben pagar los impuestos por los bienes importados, pero no se indica expresamente nada sobre el pago del impuesto sobre la renta dejado de pagar por esa razón esta moción propone indicar que si la pérdida de la condición se da porque la persona estaba realizando una actividad distinta, incumpliendo con la limitación que la misma ley establece en el artículo 14, por ejemplo, entonces el beneficiario debe pagar todas las obligaciones tributarias incluyendo lo que le correspondería pagar por impuesto sobre la renta y que se le ha exonerado valiéndose de este beneficio.

Entonces, el párrafo adicional que se busca agregar al artículo 13 dice eso que en caso de que el beneficiario incumpla con sus obligaciones debe pagar todas las obligaciones tributarias correspondientes incluyendo intereses y sanciones lo que incluye también el monto dejado de pagar por impuesto sobre la renta, creo que es lo mínimo que debería garantizarse en cuanto a esta exoneración que se establece respecto al impuesto sobre las utilidades.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cascante Cascante, Vargas Víquez, León Marchena, Thompson Chacón, Núñez Piña, Castillo Méndez, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #57 EXP 22215

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

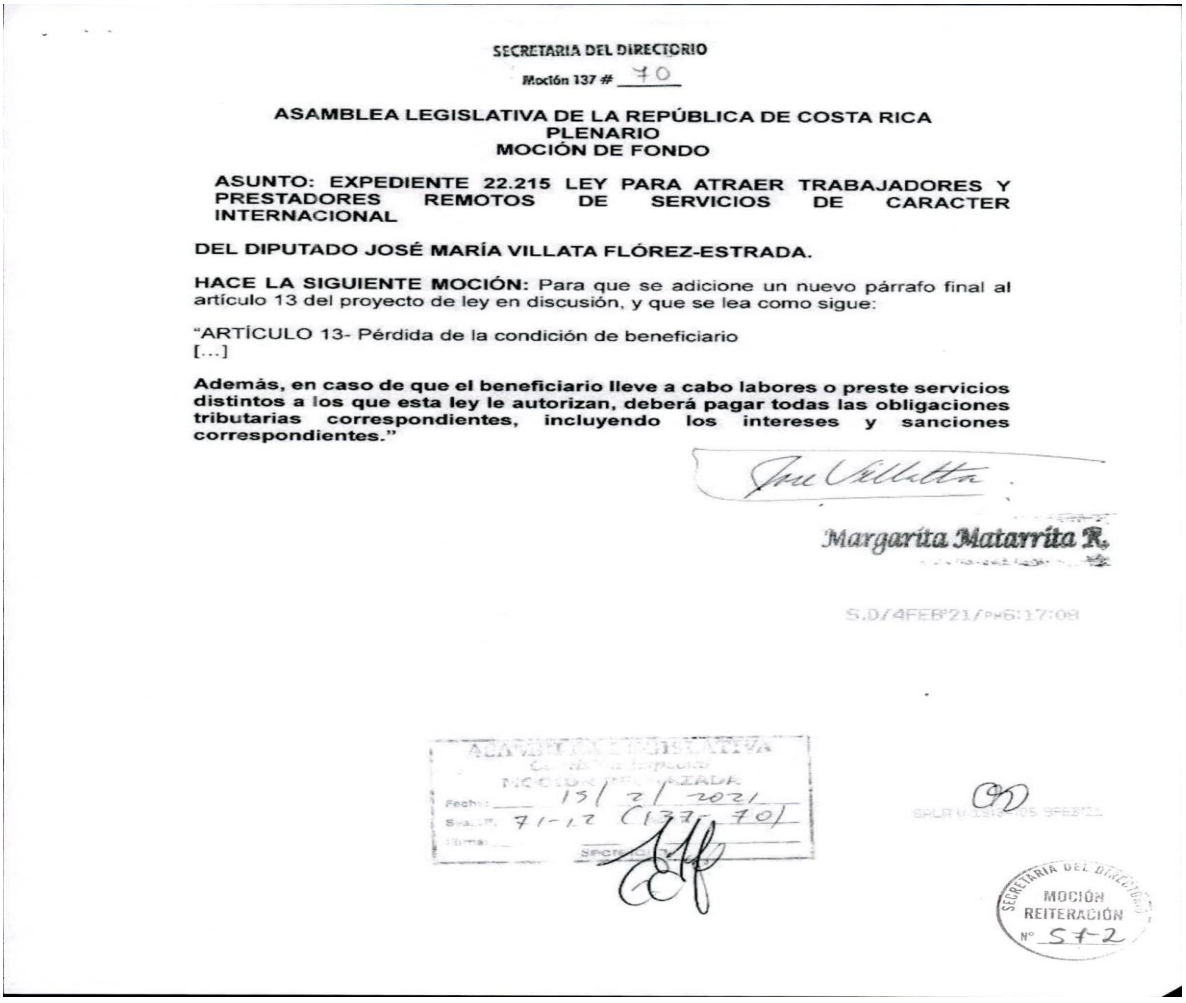
No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión por el fondo la moción número 57.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 70

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un nuevo párrafo final al artículo 13 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 13- Pérdida de la condición de beneficiario
[...]

Además, en caso de que el beneficiario lleve a cabo labores o preste servicios distintos a los que esta ley le autorizan, deberá pagar todas las obligaciones tributarias correspondientes, incluyendo los intereses y sanciones correspondientes."

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM6:17:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DE FONDO ACEPTADA
Fecha: 15/2/2021
Sesión: 71-12 (137-70)
Firma:
Secretaría

SALA DE SESIONES SPEECH

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 57-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Volio Pacheco, Thompson Chacón, Rodríguez, Montero Gómez, Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #57 EXP 22215

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 2)

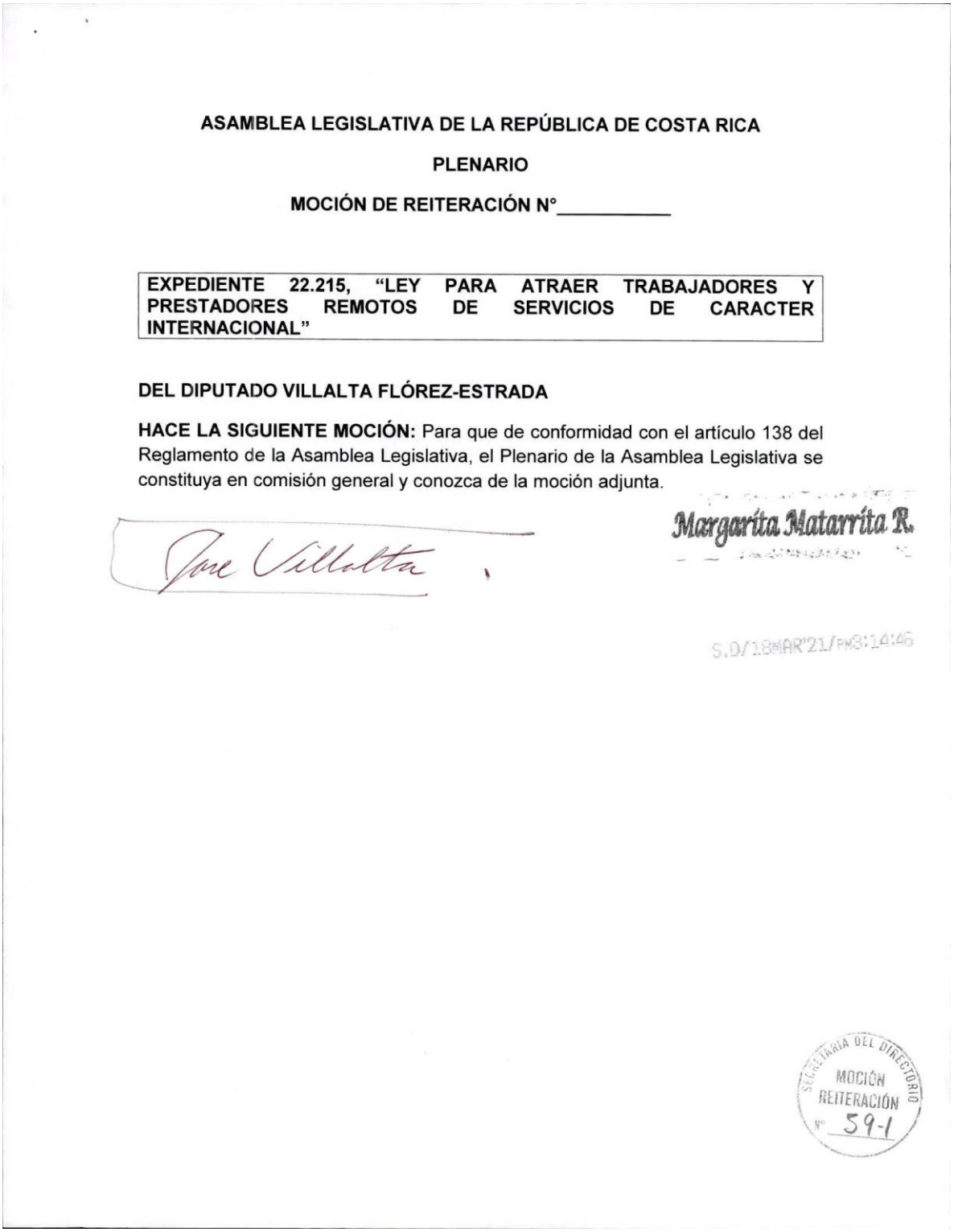
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton Gourzong Cerdas David Hubert Jiménez Zúñiga Wagner Alberto Ramos González Welmer Rodríguez Steller Erick Sánchez Carballo Enrique

Expediente 22.215, a solicitud del diputado proponente se tienen por retiradas las siguientes mociones de reiteración: la número 58, 60, 61, 63, 66 y 68.

En discusión la moción número 59.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/PM3:14:46

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 59-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 8 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 8- Rechazo de la solicitud de beneficiario
En caso de que no se cumplan los requisitos formales **o** sustantivos establecidos en la presente ley se rechazará la solicitud y se le brindará al solicitante la opción de tramitar la visa de turista o alguna de las otras categorías existentes. Contra la resolución que contenga el rechazo de la solicitud cabrán los recursos de revocatoria y apelación, los cuales igualmente podrán realizarse a través del sistema digital, según los plazos estipulados en la Ley General de Migración y Extranjería, Ley No 8764."

Jose Villatta.

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM6:16:59

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
RECIBIDO Y ADMITIDO
Fecha: 15/2/2021
S.A.N. 21-12 (Exp. 20)
Hora:
Folios:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 59-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #59 EXP 22215

Para (Voto: 3)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner
Alberto Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción 62.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

José Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18MAR'21/-v3:15:22

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 62-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 11

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

ARTÍCULO 4- Competencia de la Dirección
La Dirección General de Migración y Extranjería será la instancia administrativa encargada de recibir, procesar, otorgar, denegar o cancelar el otorgamiento de la subcategoría migratoria de estancia, mediante resolución razonada, cumpliendo con el debido proceso. Aquellas personas a quienes se les otorgue la citada subcategoría migratoria, serán acreedoras de los demás beneficios que señala esta ley **según corresponda**."

Jose Villatta.

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM5:06:40

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 15/2/2021
Sesión: 17-12 (Exp. 11)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 62-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Aiza Campos, Gómez Obando, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #62 EXP 22215

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

En discusión la moción 64.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

3.0/18MAR'21/PM8:15:45

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 64-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el articulo 2 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2- Ámbito de aplicación
Las disposiciones de esta ley aplicarán a la categoría de no residente, subcategoría de estancia como "Trabajador o Prestador Remoto de Servicios" **y a su grupo familiar**, que califiquen como beneficiarios de conformidad con las disposiciones que establece la presente ley."

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/PM5:02:38

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 15/2/2021
Sesión N°: 5-12 (137-4)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 64-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, León Marchena, Montero Gómez.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #64 EXP 22215

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David
Hubert Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique

En discusión la moción número 65.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

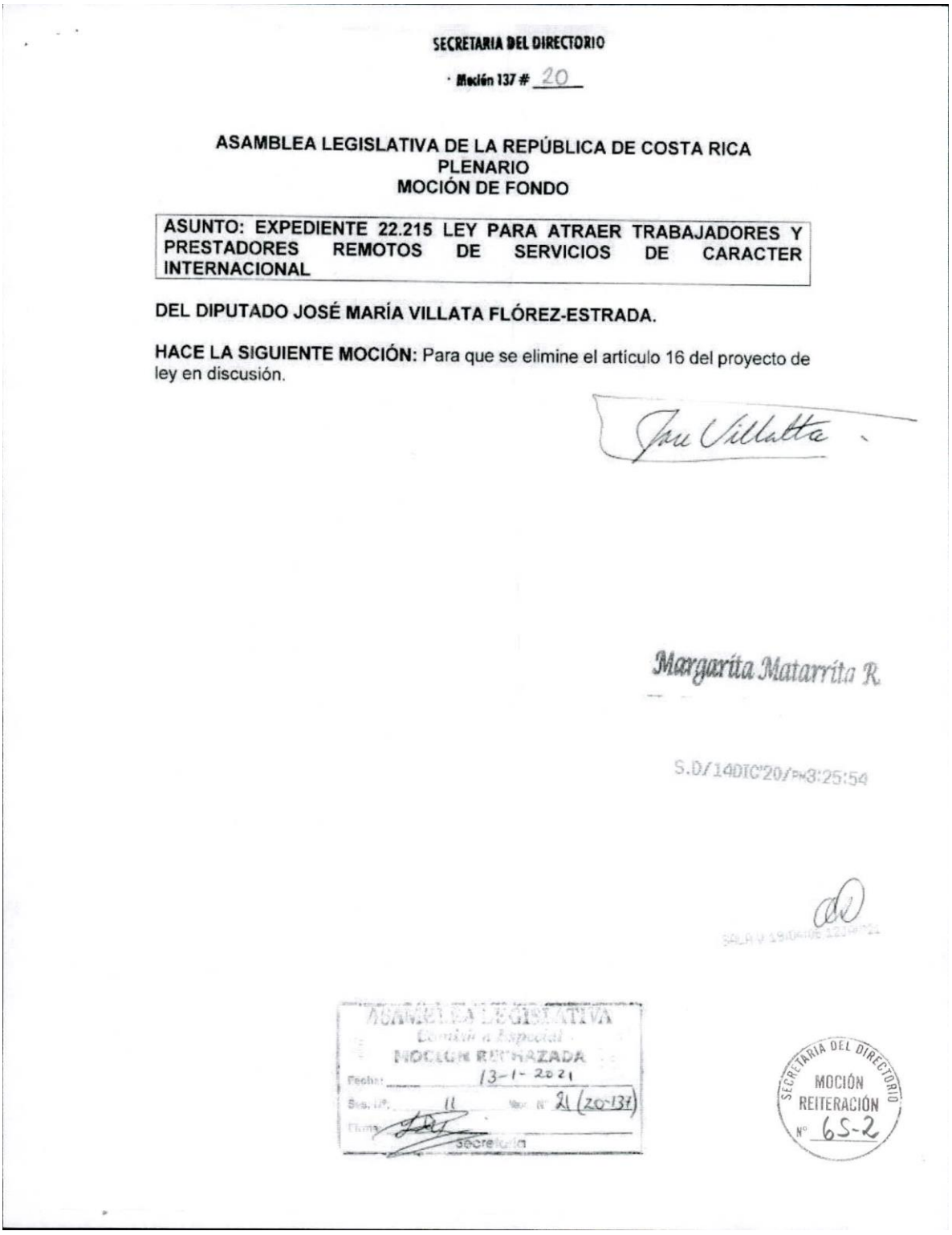
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/10MAR'21/PM8:15:58

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 65-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el artículo 16 del proyecto de ley en discusión.

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

S.D/14DIC'20/PM3:25:54

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
MOCION RECHAZADA
Fecha: 13-1-2021
Sesión Nº: 11 Votación Nº: 21 (20-13+)
Firma: Secretaría

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 65-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, León Marchena, Muñoz Céspedes, Castillo Méndez, Dolanescu Valenciano, Montero Gómez, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #65 EXP 22215

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David
Hubert Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique

En discusión la moción 67.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE 22.215, "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL"

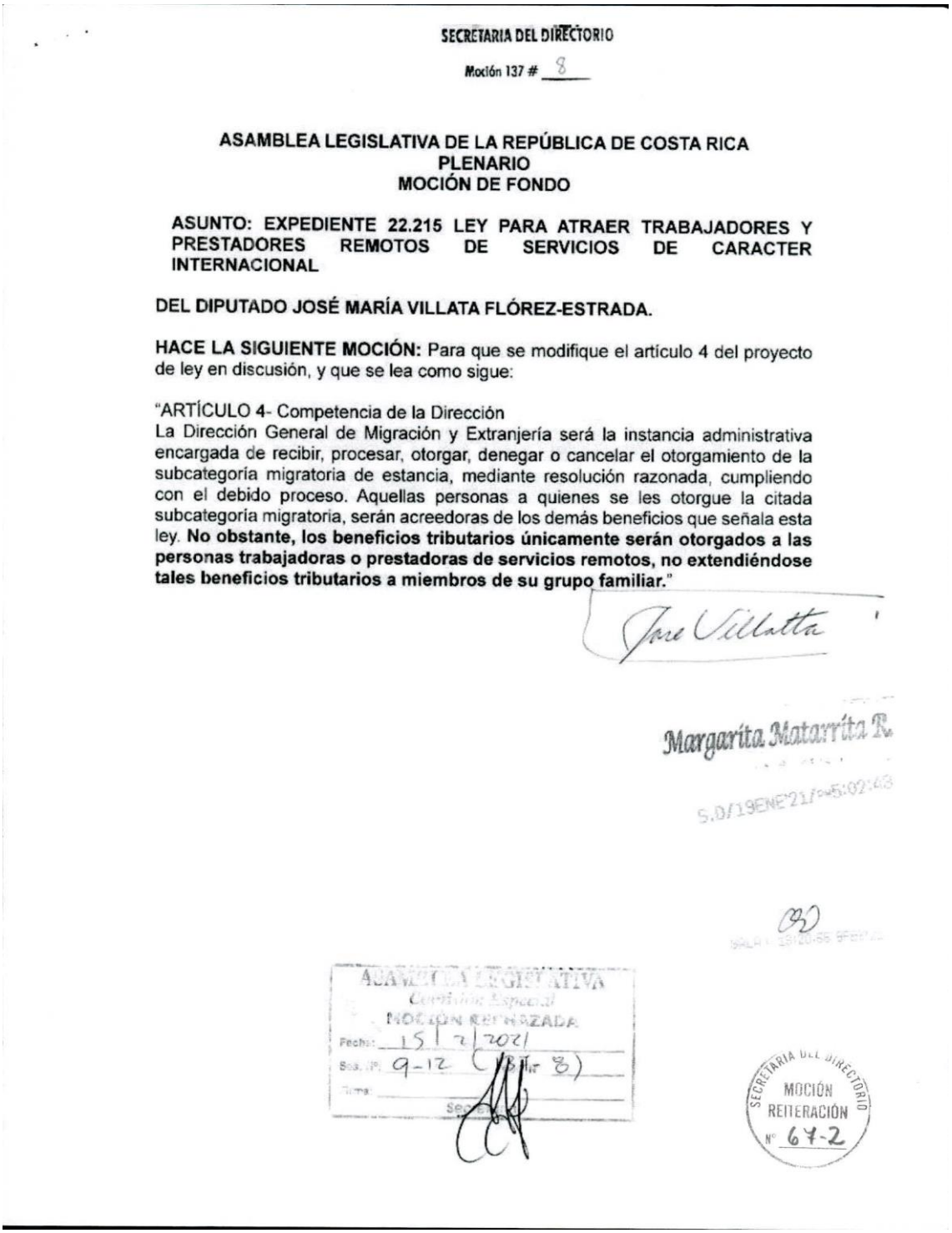
DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.O/18MAR'21/PM3:16:48

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 67-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 4- Competencia de la Dirección
La Dirección General de Migración y Extranjería será la instancia administrativa encargada de recibir, procesar, otorgar, denegar o cancelar el otorgamiento de la subcategoría migratoria de estancia, mediante resolución razonada, cumpliendo con el debido proceso. Aquellas personas a quienes se les otorgue la citada subcategoría migratoria, serán acreedoras de los demás beneficios que señala esta ley. **No obstante, los beneficios tributarios únicamente serán otorgados a las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos, no extendiéndose tales beneficios tributarios a miembros de su grupo familiar.**"

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/ 5:02:43

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 15/2/2021
Sesión: 9-12 (Art. 8)
Firma:
Secretaria

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 67-2

Tiene la palabra el diputado proponente, Villalta Flórez Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

El artículo 4 del proyecto de ley se refiere a las competencias de la Dirección General de Migración y Extranjería y en su última oración indica: Aquellas personas a quienes se les otorgue la citada subcategoría migratoria —nos referimos a la categoría de trabajadores remotos que tienen el tratamiento especial establecido en esta ley— serán acreedoras de los beneficios que señala esta ley.

Ahora bien, no todas las personas a las que se les otorgue la categoría, la subcategoría migratoria son beneficiarias de todos los beneficios definidos en la ley, porque los beneficios de carácter tributario solo son aplicables a quienes directamente son personas trabajadoras remotas, no así a las personas integrantes, por ejemplo, de su núcleo familiar, tal y como se señala ya en el artículo 16.

Por lo tanto, en esta moción se propone adicionar una frase final que aclare que los beneficios de carácter tributario solo se otorgan a las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos, no extendiéndose tales beneficios tributarios a miembros del grupo familiar, que es otro aspecto que los diversos criterios técnicos recibidos señalan que es necesario precisar.

Si bien la categoría migratoria permite lógicamente el ingreso de la persona trabajadora remota y su núcleo familiar, es necesario ser cuidadosos por la naturaleza de los beneficios que se están incluyendo, donde incluso se contempla una exoneración del impuesto sobre utilidades, es necesario ser cuidadosos en que no se interprete la norma como una extensión de los beneficios tributarios para cualquier persona que podría ingresar como parte del grupo familiar, aunque no sea prestadora de servicios remotos, ya que eso podría multiplicar el alcance de la extensión tributaria y los riesgos que hemos señalado que existen, que persisten, en cuanto a que se abuse de este beneficio y se generen desigualdades con las personas que trabajan y producen ordinariamente en el territorio nacional.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #67 EXP 22215

Para (Voto: 44)

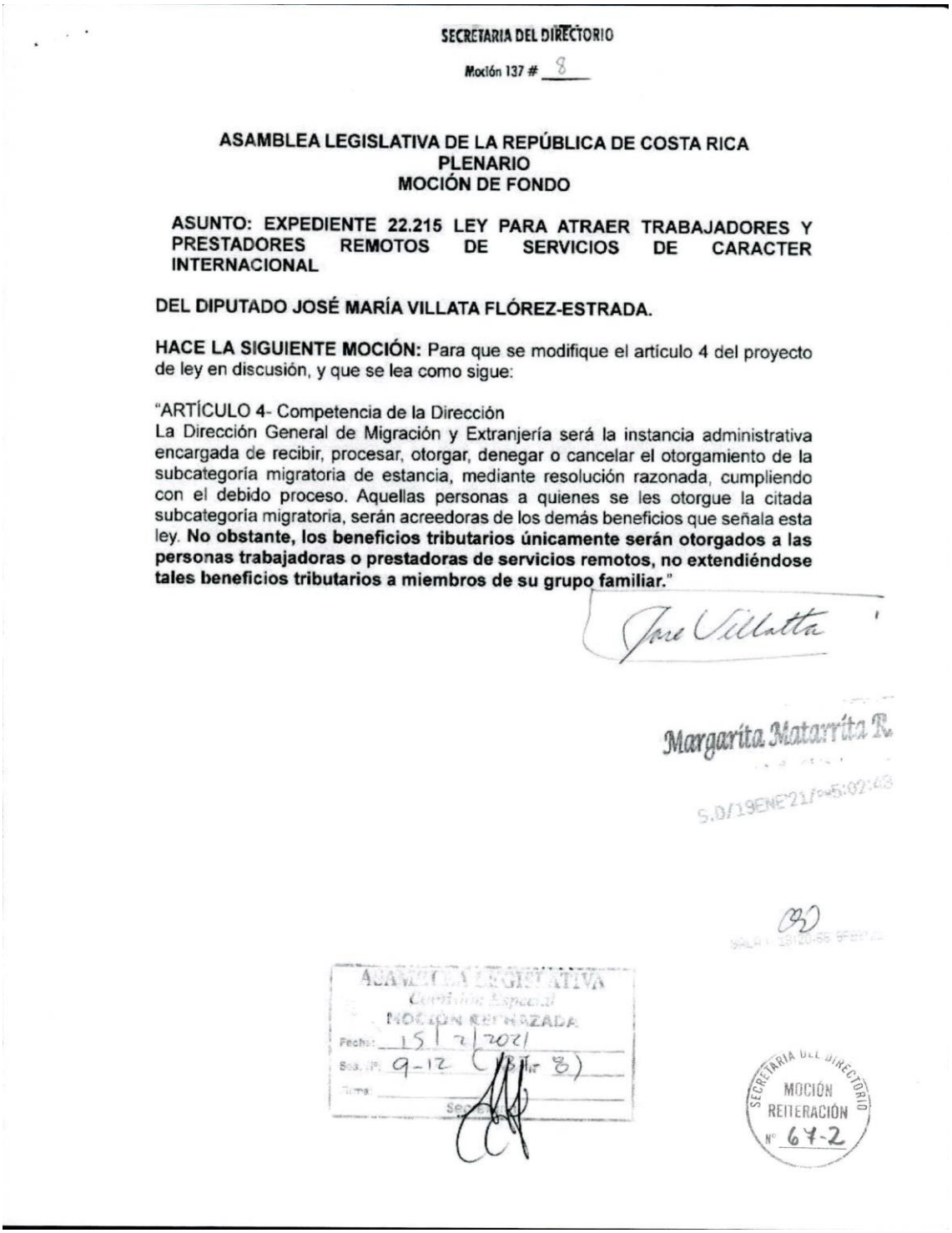
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Gourzong Cerdas David Hubert	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique

En discusión por el fondo número 67.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 4- Competencia de la Dirección
La Dirección General de Migración y Extranjería será la instancia administrativa encargada de recibir, procesar, otorgar, denegar o cancelar el otorgamiento de la subcategoría migratoria de estancia, mediante resolución razonada, cumpliendo con el debido proceso. Aquellas personas a quienes se les otorgue la citada subcategoría migratoria, serán acreedoras de los demás beneficios que señala esta ley. **No obstante, los beneficios tributarios únicamente serán otorgados a las personas trabajadoras o prestadoras de servicios remotos, no extendiéndose tales beneficios tributarios a miembros de su grupo familiar.**"

Jose Villatta

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/ 5:02:48

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
MOCIÓN RETIRADA
Fecha: 15/2/2021
Sesión: 9-12 (Art. 8)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 67-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

León Marchena, Valladares Rosado, Pérez Pérez, Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera, Thompson Chacón, Viales Villegas, Hidalgo Herrera, Ramos González.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de fondo 67.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #67 EXP 22215

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

León Marchena Yorleni

No-Votación (Total: 3)

Gourzong Cerdas David Hubert	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

De esta forma, concluimos con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se han presentado ocho mociones de revisión, debidamente dispensadas.

En discusión la moción número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 22.215
Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Carácter Internacional

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE REVISIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración identificada con el número 1 y presentada al **EXPEDIENTE 22.215** *"Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Carácter Internacional"*.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 JUN. 2021
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Alpízar Castro, Niño Gutiérrez, Chan Mora, Valladares Rosado, Azofeifa Trejos, Cruickshank Smith, Monge Granados, Fonseca Fonseca.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION #1

Para (Voto: 2)

Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 41)

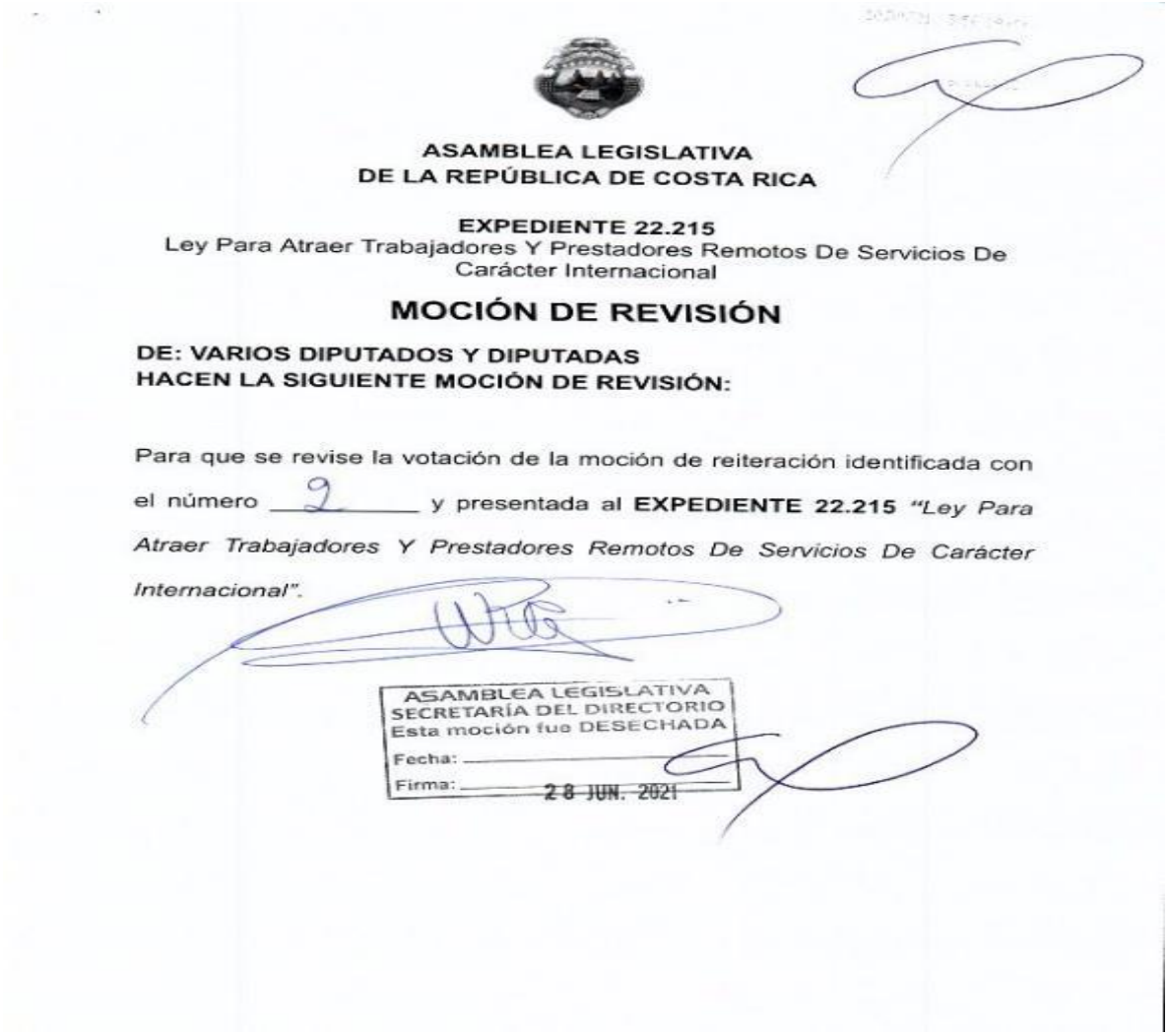
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Gourzong Cerdas David Hubert	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick Sánchez
Carballo Enrique		

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 22.215
Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Carácter Internacional

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE REVISIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración identificada con el número 2 y presentada al **EXPEDIENTE 22.215** *"Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Carácter Internacional".*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 JUN. 2021
Firma:

Tiene la palabra a favor el diputado proponente, cinco minutos, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta moción lo que…, yo les pediría que la votaran en positivo, es una moción que lo que hace es corregir problemas de técnica legislativa y, en este caso, además de utilizarse para meterle relleno a una ley que era una simple modificación de unos cuantos artículos a la Ley de Migración, se utilizó para disfrazar una visión negativa y pesimista del país, como la ropa de una supuesta ley de avanzada que apunta a

un nicho de turismo de personas modernas, jóvenes, tecnológicas, lo que conocemos como los *millennials* de alto ingreso.

El artículo 5 del proyecto de ley, que se propone eliminar, regula las funciones que le corresponden a la Dirección General de Migración y Extranjería, todas las cuales ya son funciones que la Dirección cumple para tramitar lo relacionado con todas las categorías migratorias que la ley establece, salvo quizá el punto sexto de la función, que establece notificar por medios digitales y no por cualquier otro medio.

Sin embargo, se propone la eliminación de todo el artículo dado que en su mayoría el artículo 5 es redundante y en razón de que la realización de notificaciones por medios digitales sigue abierta por la vía del Reglamento y por la mera decisión administrativa de la Dirección General de Migración.

Además de que corrige eso la moción, yo quisiera decir que este proyecto, como un todo, algunos problemas serios respecto a competencia desleal, respecto a lo que plantea, a lo que está planteando hoy esta ley a esto al respecto porque si un grupo de jóvenes en Costa Rica está dando el servicio a Oracle, o Amazon a cualquier empresa de esa tendrán que enfrentar impuestos de renta y los demás impuestos y también deberán ellos cumplir con los impuestos que implican la indumentaria que tengan, que necesiten para dar el servicio, no así si son extranjeros y si realizan la función para una supuesta empresa que puede ser que esté aquí en Costa Rica, pero que tenga una filial en cualquier otro país del mundo, y entonces hace la contratación simulada, que es una empresa extranjera y que está dando empleo que está generando un contrato para que personas que no son residentes en Costa Rica.

Y lo cual viene a golpear fuertemente más bien los emprendimientos nacionales y los emprendimientos tecnológicos nacionales y viene a crearse como un portillo adicional a los portillos de por sí ya muy graves que tiene la ley costarricense para el cobro de los impuestos, y es por ese tema que nosotros deberíamos de tener mucho cuidado con lo que estamos haciendo creo que este proyecto de ley está en contravía de lo que está planeando de lo que está planteando, perdón, el G-7 hoy en día que más bien es cerrar esas puertas para que las grandes empresas simulen que venden o que compran servicios en algunos paraísos fiscales para erosionar las bases tributarias de los países que sí están dando los servicios para que operen las empresas y para que la población reciba capacitación y demás entonces desde esa perspectiva yo creo que deberíamos votar positivamente a esta moción y plantearnos de verdad si este proyecto tiene sentido o no.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Viales.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, cuarenta en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION REITERACION #2 EXP 22215

Para (Voto: 3)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Rodríguez Steller Erick Sánchez
Carballo Enrique		

En discusión la moción de revisión número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 22.215
Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Carácter Internacional

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE REVISIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de reiteración identificada con el número 3 y presentada al **EXPEDIENTE 22.215** *"Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Carácter Internacional"*.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 JUN. 2021
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

Dolanescu Valenciano, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION REITERACION #3 EXP 22215

Para (Voto: 2)

Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Rodríguez Steller Erick Sánchez
Carballo Enrique		

Abrir puertas.

Deseo informar que las mociones de revisión de la 4 a la 8 han sido retiradas; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se han presentado tres mociones de orden para consultar el proyecto a varias instituciones, que procedo…

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Hay una moción de orden, de consulta, para consulta de la Caja que fue presentada por mi persona y que se refería a una disposición que estaba en el artículo 10 y que eximía a los beneficiarios de esta ley del pago de cargas sociales y contribuciones relativas al régimen de seguridad social, lo cual, obviamente, nos preocupaba y requería una consulta obligatoria a la Caja, considerando además la posible, casi segura, inconstitucionalidad.

Sin embargo, esa disposición fue eliminada, a través de mociones 137, quedando claro que el proyecto no modifica en nada el régimen aplicable de la seguridad social a las personas beneficiarias de esta ley. Corresponderá a la Caja determinar los casos en que debe proceder, de acuerdo con la regulación de los seguros sociales.

Por lo tanto, la consulta ya no es necesaria y, en ese sentido, estaría retirando esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se tiene por retirada.

La siguiente moción del diputado Ramos González.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE CONSULTA

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el presente proyecto de ley se consulte al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/ 1:18:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 JUN. 2021
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco, Thompson Chacón, Masís Castro, Viales Villegas.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 22215

Para (Voto: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Elena Quesada C.

MOCIÓN DE CONSULTA

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el presente proyecto de ley se consulte a:

1. Caja Costarricense del Seguro Social.
2. Superintendencia General de Entidades Financieras.
3. Bancos del Sistema Bancario Nacional.
4. Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 JUN. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Viales Villegas, Valladares Rosado, Flórez-Estrada, Chacón Monge, Pérez Pérez, Monge Granados, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #3 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

En discusión por el fondo el expediente 22.215.

Suficientemente discutido el expediente 22.215.

Iniciar votación.

Cerrar puertas.

Discutido, iniciar votación.

Avendaño Calvo, Delgado Orozco, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Cascante Cascante, Núñez Piña, Masís Castro, Vargas Víquez, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobado, en primer debate, el expediente 22.215.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22215

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enriqu	

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el 22.215, el 13 de julio.

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho con cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Buenas noches.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria